

00009019

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 302**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 674**Periodo:** 2020**Fecha de Repertorio:** martes, 11 de febrero de 2020**1.- Fecha de Inscripción:** martes, 11 de febrero de 2020 15 21**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1304176041	MERO ZAMBRANO GINO ALFREDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------	-----------	--------	-------

VENDEDOR

Juridica	058147	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA		MANABI	MANTA
----------	--------	--	--	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

lunes, 29 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Camara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3240510000	07/12/2009 0 00 00	18683	222 12M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Colinas del Jocay-Bellavista de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos FRENTE 10,10 m calle J-6 ATRAS 10 10 m.- Terreno Particular COSTADO DERECHO: 22,00 m - Edwin López COSTADO IZQUIERDO: 22,00 m.- Cancha de uso múltiple AREA TOTAL 222.12 m2.

Dirección del Bien Ubicado en el Barrio Colinas del Jocay-Bellavista de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

Superficie del Bien 222 12M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

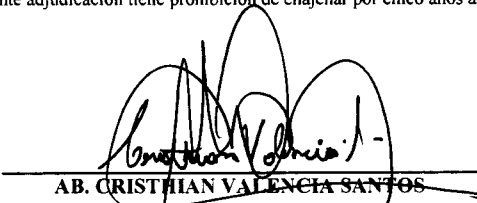
5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Lote de terreno ubicado en el Barrio Colinas del Jocay-Bellavista de la Parroquia Tarqui del Canton Manta AREA TOTAL 222,12 m2

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR - La presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años anotados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad

Lo Certifico



AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Registrador de la Propiedad (S)

Impreso por juan_hidalgo

Administrador

Revisión jurídica por

Inscripción por

JUAN PAULO HIDALGO GILER

martes, 11 de febrero de 2020

Pag 1 de 1

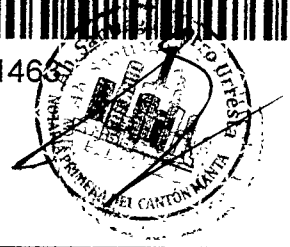
00009020



Factura: 001-002-000039002

20181308001001463

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308001001463

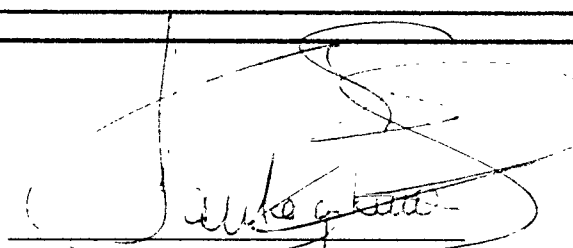


NOTARIO OTORGANTE:	ABG. VIELKA REYES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERO ZAMBRANO GINO FREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304176041

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2010
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GINO MERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1304176041

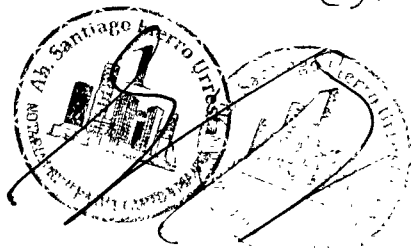
OBSERVACIONES:	1277-2010
----------------	-----------


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

que mil presenta y sus

(C. l. 029)

00009021



NUMERO : 1.277

COMPRAVENTA; OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL
CANTON MANTA A

FAVOR: DEL SEÑOR GINO ALFREDO MERO ZAMBRANO
.....

CUANTIA : \$ 222,12

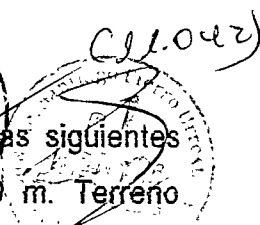
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve de Marzo del año dos mil diez, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los señores **ING. Jaime Edulfo Estrada Bonilla ALCALDE DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA** y **Doctor Lino Ernesto Romero Ganchozo PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL** respectivamente; y, en calidades de "VENDEDORES".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor **GINO ALFREDO MERO ZAMBRANO**, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quien para efecto del presente contrato denominaremos "EL COMPRADOR".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a suscribir la presente escritura Pública de Compraventa de Bienes Mostrencos por una parte el I. Municipio de Manta representado por los señores **INGENIERO JAIME ESTRADA BONILLA** y

[Handwritten signature]

DOCTOR LINO ROMERO GANCHOZO, en sus calidades de **ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**, respectivamente, a quienes en adelante se los denominaran "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte el señor: **GINO ALFREDO MERO ZAMBRANO**, a quienes en adelante se los denominaran "**EL COMPRADOR**" **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** EL I. Concejo Cantonal de Manta en Sesión ordinaria realizada el 24 de Julio de 2009; resolvió: "Incorporar al Patrimonio Municipal el Bien de Dominio Privado determinado como bien Inmueble Vacante o Mostrenco; y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos Departamentos Municipales y al amparo de la ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares, el lote de terreno a legalizar es el siguiente: Ubicación en el Barrio Colinas del Jocay-Bellavista de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA**, Adjudicatarios: Sr Gino Alfredo Mero Zambrano, No. de Cédula: 13041704-1, Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista de la Parroquia Tarqui -Cantón Manta, Servicios y Mejoras: Agua potable, electricidad, alcantarillado. Medidas y linderos: Frente: 10.10m/calle J-6, Por Atrás: 10,10m/Terreno particular, Por el Costado Derecho: 22.00m. Edwin López; Por el Costado Izquierdo: 22,00 m. Cancha de uso múltiple. Área Total: 222,12 m2 Clave Catastral: 3240510000 y, ante la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta procedió la escritura pública de Protocolización de Predios Mostrencos a inscribirla a favor del Ilustre Municipio de Manta, con fecha 7 de Diciembre de 2009, mediante protocolización de documentos autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 5 de Noviembre del 2009 e inscrita el 7 de Diciembre de 2009, bajo el No. 27 del Registro de bienes Mostrencos en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta. **TERCERA: VENTA DE BIEN MOSTRENCOS:** Con los antecedentes mencionados y cumpliendo con las Resoluciones de Concejo del 24 de Julio de 2009; que se ha protocolizado e inscrito el bien mostrenco de propiedad municipal tal como consta en la Protocolización debidamente inscrita que se adjunta a esta venta, la Municipalidad de Manta procede a dar en venta a al Señor Gino Alfredo Mero Zambrano, portador de la cédula de ciudadanía No. 130417604-1 con Clave Catastral # 3240510000, lote de terreno ubicado en el Barrio Colinas del Jocay

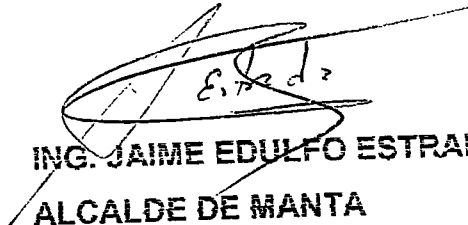
Once mil pesetas y dos

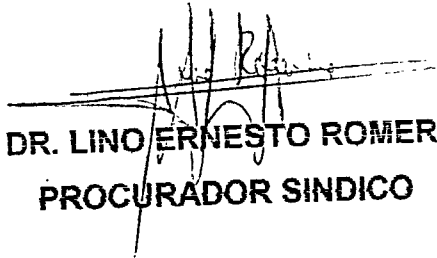
00009022

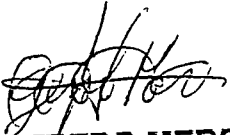


Bellavista de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 10.10m.-calle J-6;/ Por Atras, 10.10 m. Terreno particular;/ Por el Costado Derecho: 22.00m, Edwin López;/ Por el Costado Izquierdo: 22.00m.Cancha de uso múltiple. Área Total: 222,12/ m2/ Clave Catastral: 3240510000.-**CUARTA: PRECIO:** El precio de la presente compraventa es la suma de \$ 222,12 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON 12/100 DOLARES NORTEAMERICANOS), que el posesionario señor Gino Alfredo Mero Zambrano, lo han aceptado y han pagado mediante comprobantes de pago No. 127681 de 9 de Diciembre de 2009 por un valor de \$ 222,12, del Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales - **VENTA DE ACTIVOS.- QUINTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.-** Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, en su Art. 13, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por/cinco/años anotados a partir de su inscripción en el Registro de la propiedad.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes por medio de este Contrato de Compraventa de Bienes Mostrencos manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y a los intereses que representan y están de acuerdo con todo lo estipulado.-**SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA REGISTRAR.-** Los vendedores autorizan a la compradora para que inscriban de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.-**OCTAVA: GASTOS.-** Los que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta de los compradores.- **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** a) Nombramientos del señor Alcalde y del Procurador Síndico del Municipio de Manta. -b) Comprobante No.125450 de Recaudación de Impuestos Municipales por venta de activos.- c) Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta- D) Certificado del Departamento de Avalúo Catastro y Registro Municipal.- E) Liquidación de impuestos a las Utilidades de Alcabalas.- f) Certificado de solvencia otorgado por el Departamento de tesorería Municipal.- G) Certificado del Departamento de Planeamiento Urbano.- H) Certificado de Solvencia otorgado por el Cuerpo de Bombero de Manta.- I) Copias de cédula y certificado de votación de los vendedores y compradores.- J) Acta de legalización de un bien inmueble

ubicado en el Barrio Colinas del Jocay- Bellaivsta . De la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. - K) Parte pertinente del Acta No.250 correspondiente a la Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Manta Viernes 24 de Julio de 2009.- **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente minuta las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma.- (Firmado) **DR. LINO ROMERO GANCHOZO.** Matrícula número: 870. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE . -


ING. JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA
ALCALDE DE MANTA


DR. LINO ERNESTO ROMERO GANCHOZO
PROCURADOR SINDICO


GINO ALFREDO MERO ZAMBRANO
C.C.NO. 130417604-1


NOTARIA PRIMERA (E)
Ab. Violeta Rojas Vique
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

00009023



ACTA DE LEGALIZACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO 8 DE JOCAY DEL CANTON MANTA

En la ciudad de Manta a los Treinta días del mes de Noviembre del dos mil nueve, comparecen por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta, representada legalmente por los señores Ingeniero Jaime Estrada Bonilla y Doctor Lino Romero Ganchozo, en sus calidades de **ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL** respectivamente, cuya personería se justifica con las copias certificadas de los nombramientos que adjuntan y que se agrega al protocolo como documento habilitante, a quienes en adelante se los podrá denominar como "**LA MUNICIPALIDAD**"; y, por otro lado el señor **GINO ALFREDO MERO ZAMBRANO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 130417604-1, a quien en adelante se denominará "**EL ADJUDICATARIO**" o "**BENEFICIARIO**", las partes comparecen libre y voluntariamente a suscribir la presente Acta de legalización al tenor de lo siguiente:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- De conformidad con el certificado emitido por el señor Registrador de la propiedad del Cantón Manta, consta que con fecha 7 de Diciembre del 2009, mediante protocolización de documentos autorizada por la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta e inscrita el 5 de Noviembre del 2009, bajo el No. 27 del Registro de bienes Mostrencos en el Registro de la Propiedad, que la Municipalidad de Manta es propietario de un bien inmueble ubicado en el Barrio Colinas Del Jocay-Bellavista de l Canton Manta.

Con fecha 24 de Julio del 2009, el I. Concejo Cantonal de Manta resolvió: Incorporar al Patrimonio Municipal los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos departamentos municipales y al amparo de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares, el lotes de terreno a legalizar es el siguiente:

PREDIO No. 1

Ubicación en el Barrio Colinas del Jocay-Bellavista de la Parroquia Tarqui – Cantón Manta

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Adjudicatario: Gino Alfredo Mero Zambrano

No. de Cédula 130417604-1

Ubicación: Barrio Colinas del Jocay- Bellavista de la Parroquia Tarqui.

Medidas y linderos:

Frente: 10,10 m. Calle J-6

Por Atrás: 10,10 m. Terreno particular

Por el Costado Derecho: 22,00 m. Edwin López
Por el Costado Izquierdo: 22,00 m. Cancha de uso múltiple
Área Total: 222,12 m²
Clave Catastral: 3240510000.

TERCERA: LEGALIZACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, el Ing. Jaime Estrada Bonilla, Alcalde de Manta, mediante providencia de adjudicación No. 025 resuelve: "En Manta, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año 2009, las 10h35, Una vez que se ha receptado los documentos que acredita el pago por derecho de tierra, plano del bien inmueble entre otros, atendiendo a lo resuelto por el I. Concejo Cantonal de Manta, con fecha 24 de Julio del 2009, quien adjudicó un lote de terreno ubicado en el Barrio Colinas del Jocay-Bellavista del Cantón Manta, a favor del señor Gino Alfredo Mero Zambrano, cuyas medidas y linderos constan en dicha resolución; y por cuanto se ha cumplido con los requisitos dispuestos en el Art.10 de la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, publicada en el Registro Oficial No. 145 del 9 de Agosto del 2007 y que fue reformado y publicado en el Registro Oficial No.411 del 26 de Agosto del 2008, se dispone se realice el Acta de Legalización del bien inmueble solicitado a favor del señor Gino Alfredo Mero Zambrano, quien es su legal poseedor, una vez realizado el Acta correspondiente, protocolícese en una de las Notarías del Cantón Manta e inscribese en el Registro de la Propiedad, conjuntamente con los demás documentos necesarios para estos casos de legalización así como los que se encuentran determinados en la antes referida Ordenanza. **Cúmplase y Notifíquese.** f) Ing. Jaime Estrada Bonilla Alcalde de Manta". Por lo que mediante el presente acto la ilustre Municipalidad de Manta otorga a favor del señor Gino Alfredo Mero Zambrano, el bien inmueble ubicado en el Barrio Colinas del Jocay-Bellavista del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,10 m. Calle J-6
Por Atrás: 10,10 m. Terreno particular
Por el Costado Derecho: 22,00 Edwin López
Por el Costado Izquierdo: 22,00 m. Cancha de uso múltiple
Área Total: 222,12 m²
Clave Catastral: 3240510000

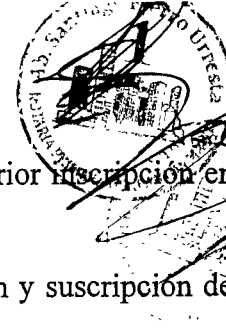
CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente legalización es de \$ 222,12 (DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 12/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), el cual consta en el recibo de pago No. 127681 de 9 de Diciembre del 2009, del Departamento de Recaudación Municipal, el mismo que se adjunta y forma parte del presente instrumento.

QUINTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.- Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, en su Art.13, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes declaran que aceptan la legalización del presente acto y autorizan en forma expresa "al beneficiario" para que realice el

One mil presentes y presentes

00009024



(11.044)

correspondiente trámite de protocolización, al igual que su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

SEPTIMA: COSTOS.- Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura serán de cuenta de la beneficiaria.

ACTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman Parte del siguiente instrumento los siguientes documentos:

- 1.- Copia de cédula y nombramientos de los representantes legales del I. Municipalidad de Manta.
- 2.- Copia de cédula y papeleta de votación del señor Gino Alfredo Mero Zambrano
- 3.- Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta.
- 4.- Acta de la parte pertinente de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de Julio del 2009
- 5.- Certificado de la Dirección de Avalúo, Catastro y Registros.
- 6.- Certificado y Plano del predio realizado por la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal.
- 7.- Certificado de no deber al Municipio de Manta.

Para constancia y aceptación de lo aquí estipulado los comparecientes suscriben el presente documentos en tres ejemplares de igual tenor y valor en el lugar y fecha antes indicadas.

Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DE MANTA

Dr. Lino Romero Ganchozo
PROCURADOR SINDICO M.

Sr. Gino Alfredo Mero Zambrano
BENEFICIARIO
C.C. No. 130417604-1

once mil presentas y pines

(C. J. O. C. S.)

I MUNICIPIO DE MANTA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 025 /09

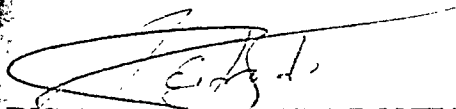
FAVOR DEL: Sr. Gino Alfredo Mero Zambrano

UBICACIÓN: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista de la Parroquia Tarqui- Cantón Manta

ÁREA: 222.12 m².

En Manta, a los Veintisiete días del mes de Noviembre del año 2009, las 10h35, una vez que se ha aceptado los documentos que acredita el pago por el derecho de tierra, plano del bien inmueble entre otros, atendiendo a lo resuelto por el I. Concejo Cantonal de Manta, con fecha 24 de Julio del 2009, quien adjudicó un lote de terreno ubicado en el Barrio Colinas del Jocay-Bellavista de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, a favor del Señor Gino Alfredo Mero Zambrano, cuyas medidas y linderos constan en dicha resolución; y por cuanto se ha cumplido con los requisitos dispuestos en el Art. 10 de la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes de dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, publicada en el Registro Oficial No. 145 del 9 de Agosto del 2007, que fue reformado y publicado en el Registro Oficial No. 411 del 26 de Agosto del 2008, se dispone se realice el Acta de legalización del bien inmueble solicitado a favor del señor Gino Alfredo Mero Zambrano, quien es su legal posesionario, una vez realizado el Acta correspondiente, protocolícese en una de las Notarias del Cantón Manta e inscribáse en el Registro de la Propiedad, conjuntamente con los demás documentos necesarios para estos casos de legalización así como los que se encuentran determinados en la antes referida Ordenanza.-

Cúmplase y Notifíquese.


ING. JAIME ESTRADA BONILLA
ALCALDE DE MANTA

One card per voter

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CITADANIA No. 130417604-1

BRAND GINO ALFREDO

MANTA/MANTA

1964

0018-00071 M

1944

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA V334304222

CASADO

SECUNDARIO

JOSE MERA

AGRIPIA ZAMBRANO

MANTA

04/07/2008

REN 0095308

[Signature]

DIRECCION GENERAL

00009025

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

164-0074
NUMERO

1304176041
CEDULA

MERO ZAMBRANO GINO ALFREDO

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTON
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Once mil novecientos y siete

C11.047

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

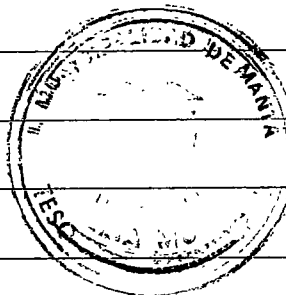
MUNICIPIO/ MERO ZAMBRANO GINO Pcr consiguiente se establece
ALFREDO que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 25 marzo de 20010

VALIDA PARA LA CLAVE

3240510000 COLINAS DEL JOCAJ C-J 6

Manta, veinte y cinco de marzo del dos mil diez



MUNICIPALIDAD DE MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Empleados de la Municipalidad de Manta

102

RUC: 090300000000000000
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

de mil pesos y ochenta (11.048) ORIGINAL CLIENTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE: 1252687

CI/RUC :
NOMBRES : MUNICIPIO DE MANTA/MERO ZAMORANO
RAZÓN SOCIAL: J-6 COLINAS DEL JOCAJ
DIRECCIÓN :

CLASE: CASILLER
GIRÓ: ALFREDO LÓPEZ
DIRECCIÓN: INTERIOR

REGISTRO DE PAGO
1252687
Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 25/03/2010 12:07:06
FECHA DE PAGO:

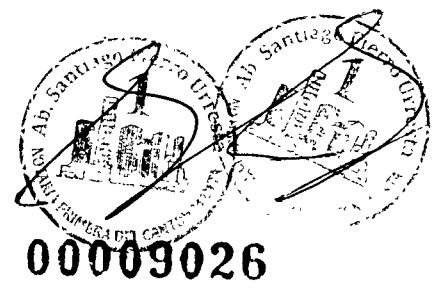
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: Miércoles, 23 de Junio de 2010
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



00009026

Que en el presente, he

(C.H. 040)

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado

el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CASA

perteneciente a MUNICIPIO DE MANTA

ubicada EN COLINAS DEL JOYAY C J-6

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VTA. asciende a la cantidad

de CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.99?100 DOLARES

(\$14,256.99)

~~NOTA NO CAUSA IMPUESTOS A LAS ALCABALAS POR EXONERACION~~
LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$ \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO:

Manta,

de 5

del 200

ING GABRIELA VERDESOTO M.

Director Financiero Municipal

Uno mil cincuenta

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

00009027

FECHA: 25/Marzo/2010

No. Electrónico: 1872

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3240510000

Ubicado en: COLINAS DEL JOYAY CALLE J-6

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 222.12 M2

de Valorada

Perteneciente a: MUNICIPIO DE MANTA

\$ 11.00

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 8,168.38

CONSTRUCCION; 6,088.61

14,256.99

SON: catorce mil doscientos cincuenta y seis Dólares con noventa y nueve Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 106.79

CONSTRUCCION; 176.92

283.71

SON: doscientos ochenta y tres Dólares con setenta y uno Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.


Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ

Que es cincuenta y seis

:(11.051)

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano



\$ 1,00

CERTIFICACION

No. 494-2604

128685

Por medio del presente la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal, Certifica que revisada la documentación de propiedad del Sr. **GINO ALFREDO MERO ZAMBRANO**, es posesionario del terreno con la clave catastral No. 3240510000, cuyo propietario es la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, ubicada en el Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Código No. 218, calle J-6, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes:

Frente: 10,10m. Calle J-6

Atrás: 10,10m. Terreno Particular

Costado derecho: 22,00m. Propiedad de Edwin López

Costado izquierdo: 22,00m. Cancha de uso Múltiple

Área total: 222,12m².

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 30 de 2010

La presente Certificación es una
Actualización de la emitida
El 9 de Diciembre de 2009

Arq. Sara Delgado Palma

SUB-DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

G.C.M.

00009028

18683

PROPIEDAD DEL
CANTÓN DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

Solicitud Número: 79249, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18683.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Lunes, 07 de Diciembre de 2009

Tarqui

Urbano

Ident. Predial: 3240510000

REGISTRALES:

No. 1.- Ubicado en el Barrio Colinas del Jocay-Bellavista de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

que tiene las siguientes medidas y linderos:

10,10 m. calle J-6.

10,10 m.- Terreno Particular.

LADO DERECHO: 22,00 m.- Edwin López.

LADO IZQUIERDO: 22,00 m.- Cancha de uso multiple.

AREA TOTAL: 222,12 m2.

SITUACIÓN: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	27 07/12/2009	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS****Bienes Mostrencos**

Emitido el: Lunes, 07 de Diciembre de 2009

Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 27 Número de Repertorio: 6.935

Lugar donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 05 de Noviembre de 2009

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Bienes Mostrencos de un Predio No. 1.- Ubicado en el Barrio Colinas del Jocay - Bellavista de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Area total: 222,12m2.

Partidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-00000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrencos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:57:40 a del Viernes, 26 de Marzo de 2010

YOYI
2009-67000



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.


Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.

00009029

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE
CIUDADANIA No. **130417604-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
**MERO ZAMBRANO
GINO ALFREDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1964-01-18**

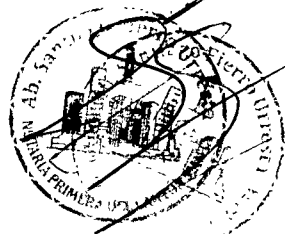
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**AIDA GARDENIA
VINCES REYES**



que en el cincuenta y tres



00009030

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE BIENES MOSTRENCOS.-

De

Otorgada por EL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA.-

A favor de

INDETERMINADA.-

Cuantía

Autorizado por el Notario

DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO

No. 6.995 - 6.996

Manta, a 05 de NOVIEMBRE de

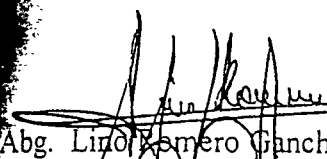
2009

CANCELADO

Que sea sin costo y recibo (11.054)
NOTARIO:

De conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar los documentos que adjunto, que corresponden a lo resuelto por el I. Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria de fecha 24 de Julio de 2009, para que se incorpore al Patrimonio Municipal como Bien Inmueble, Vacante o Mostrenco, tal como lo determina la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de esos bienes que se encuentran en posesión de los Particulares. El Bien Inmueble a legalizar a favor de la I. Municipalidad de Manta son: **PREDIO No. 1.-** ubicado en el Barrio Colinas del Jocay- Bellavista de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10,10 m. calle J-6; **LATERALES:** 10,10 m.- Terreno particular; **COSTADO DERECHO:** 22,00 m.- Edwin López; **COSTADO IZQUIERDO:** 22,00 m. - Cancha de uso múltiple; **ÁREA TOTAL:** 222,12 m2.; **CLAVE CATASTRAL** No. 3240510000.

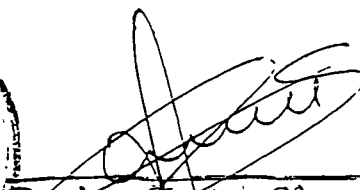
Atentamente,

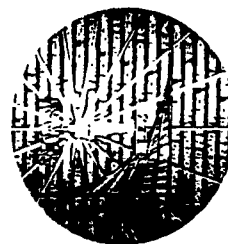

Abg. Linor Romero Canchozo
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL
Matricula No. 870 C.A.M.

DOY FE: Que, dando cumplimiento a la petición efectuada, protocolizo la Autorización, y confiero el testimonio de ley solicitado por el peticionario. Manta, Noviembre 05 del 2009.- Doctor **SIMON ZAMBRANO VENCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta.-
28-10-09

M.S.C.




Dr. Simon Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
- Manta - Napo



Que sea para el 5 de julio *(CROSS)*

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

00009031

PARTE PERTINENTE DEL ACTA No. 250 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE MANTA VIERNES 24 DE JULIO DE 2009

En la ciudad de Manta, a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil nueve, siendo las 16h02 se instala en Sesión Ordinaria el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, presidido por la Sra. Tatiana Zambrano de Vélez, Vicepresidenta del Concejo quien preside la Sesión en ausencia del señor Alcalde; actuando como Secretaria Municipal la señorita Soraya Mera Cedeño. De inmediato se dispone que por Secretaría se conste el Quórum de Ley, verificándose la asistencia de los Concejales: Ing. Sergio Gustavo Andrade Arellano, Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez, Ing. Jorge Antonio Corral Joniaux, Ing. Segundo Miguel Machuca Quiroz, Ing. Carlos Winston Rivas García, Sr. Carlos Fernando Velásquez Del Castillo, Ing. Carlos José Alcides Vélez Escobar, Sr. Nelson Joselito Zambrano Coello. 1.- Lectura y aprobación de las siguientes Actas del Ilustre Concejo Cantonal de Manta: Acta No. 245 Sesión Ordinaria Junio 26 de 2009. Acta No. 248 Sesión Ordinaria Julio 17 de 2009. Acta No. 249 Sesión Extraordinaria Julio 20 de 2009. 2. Conocimiento y resolución respecto de treinta y tres (33) bienes inmuebles para ser incorporados al Patrimonio Municipal, de acuerdo al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. Barrio Colinas del Jocay-Bellavista, Parroquia Targui. Predio No. 1: Adjudicatario: José Alejandro Méndez Fuentes.- Área: 107.61m2.- Predio No. 2: Adjudicatario: Gloria Solanda León Ruíz.- Área: 107.61m2.- Predio No. 3: Adjudicatario: Nilba Lourdes Parraga Bravo.- Área: 294.41m2.- Predio No. 4: Adjudicatario: Nancy Angelita Villamar Reyes.- Área: 205.7m2. Predio No. 5: Adjudicatario: María Eudalia Chávez Cedeño.- Área: 204.74m2. Predio No. 6: Adjudicatario: Alipio Arnulfo Cedeño.- Área: 109.25m2. Predio No. 7: Adjudicatario: Víctor Argelio López Vera.- Área: 235.09m2. Predio No. 8: Adjudicatario: Elba Carmen Vincés Chávez.- Área: 114.75m2. Predio No. 9: Adjudicatario: Agustín Eudoro Rivera Pincay.- Área: 215.6m2. Predio No. 10: Adjudicatario: Elsa Esperanza Tuarez Velásquez.- Área: 235.68m2. Predio No. 11: Adjudicatario: Gino Alfredo Mero Zambrano.- Área: 222.12m2. Predio No. 12: Adjudicatario: Carlos Humberto Quijije Vinuesa.- Área: 200m2. Predio No. 13: Adjudicatario: María Natividad León Ruiz.- Área: 134.36m2. Predio No. 14: Adjudicatario: Gloria Carlita Vera Figueroa.- Área: 201m2. Predio No. 15: Adjudicatario: Angela Laurentina Vera Figueroa.- Área: 242.52m2. Predio No. 16: Adjudicatario: Renán Pascual Sánchez Chávez.- Área: 100.81m2. // Barrio 15 de Septiembre del cantón Manta. Predio No. 1: Adjudicatario: Diana Monserrate Avila Loo.- Área: 110.93m2. Predio No. 2: Adjudicatario: Betty Marlene Loo Rodríguez.- Área: 255.38m2. Predio No. 3: Adjudicatario: Cristhian Leonardo Macías Cedeño.- Área: 180.1m2. Predio No. 4: Adjudicatario: Guillermo Ignacio Loo Moreira.- Área: 187.05m2. Predio No. 5: Adjudicatario: Ingrid Yolanda Salas García.- Área: 84.96m2. Predio No. 6: Adjudicatario: Verónica Rocío Alvia Falconí.- Área: 112.56m2. Predio No. 7: Adjudicatario:



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Nerya Estelvina Falconí Mero.- Área: 165.95m². Predio No. 8: Adjudicatario: Kleiner Yasmani Loo Rodríguez.- Área: 130.2m². Predio No. 9: Adjudicatario: Ana Luisa Espinalés López.- Área: 113.9m². Predio No. 10: Adjudicatario: Yolanda Elizabeth Luzardo Bailón.- Área: 101.19m². Predio No. 11: Adjudicatario: Keiler Lervinton Loo Rodríguez.- Área: 126.15m². Predio No. 12: Adjudicatario: Alexi Rolando Ávila Loo.- Área: 109.62m². **Barrio 8 de Enero, Parroquia Manta.** Predio No. 1: Adjudicatario: Piedad Soledad Santillan.- Área: 46.53m². Predio No. 2: Adjudicatario: Janeth Alexandra Macías Carreño.- Área: 88.27m². Predio No. 3: Adjudicatario: Francisca Bárbara Tumbaco Menéndez.- Área: 40.35m². Predio No. 4: Adjudicatario: Dolores Monserrate Fernández Moreira.- Área: 172m². Predio No. 5: Adjudicatario: Daysi del Rocío Choez Moreira.- Área: 34.22m². **Barrio Las Cumbres, Parroquia Tarqui:** Predio No. 1: Adjudicatario: Juan Domingo Pinto Menoscal/Vicenta Geomar Morales Romero.- Área: 141.06m². // 3.- Análisis y resolución sobre la solicitud formulada por el Comité Barrial La Pradera I y II etapa, en el sentido de que se conceda un área de terreno municipal de 25.00m² para la construcción de un armario telefónico por parte de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones S.A. CONATEL. 4.- Análisis y resolución acerca de la petición formulada por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones S.A., en el sentido de que se legalice a favor de CONATEL un terreno municipal de 100.00m² ubicado en la Urbanización "Manta 2000". 5.- Análisis y resolución respecto de la aprobación de la Urbanización Conjunto Habitacional "Mar Azul", ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth sitio La Cercada, cuyo promotor es la Compañía Home Loan S.A., representada por el Sr. Luis Alberto Balseca Ortiz. 6.- Análisis y resolución acerca de la petición formulada por la Sra. Juana Peláez Delgado, Gerente General de la Compañía Sixbalsa S.A., en el sentido de que se le indemnice por la afectación de 80.83m² de su terreno ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro, por el ensanche de la calle m-2 del cantón Manta. 7.- Análisis y resolución sobre el informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planeamiento Urbano, respecto de la solicitud formulada por la Sra. Mariana Menoscal Montalván, en relación con la legalización a su favor de una faja de terreno de 51.00m², colindante con su propiedad ubicada en la av. 15 y calle 10 de esta ciudad. 8.- Análisis y resolución sobre el informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planeamiento Urbano, respecto de la solicitud formulada por la Sra. Doris Delgado López, en relación con la legalización a su favor de una faja de terreno de 70.97m², colindante con su propiedad ubicada en el Barrio María Auxiliadora No. 2 de esta ciudad. 9.- Análisis y resolución respecto del informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planeamiento Urbano, respecto de la solicitud formulada por el Sr. Juan Roberth Mero Santana y Sra. Lorena Marielene Delgado García, en el sentido de que se legalice a su favor una faja de terreno de 136.47m² colindante con su propiedad ubicada en el sector Los Cactus. 10.- Análisis y resolución acerca de la solicitud formulada por el Sr. Juan Pedro Párraga Rengifo; en el sentido de que se modifique a su favor la resolución adoptada por el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en Sesión Ordinaria celebrada el 7 de febrero de 2002, mediante la cual se adjudicaba el lote 397 a favor del Sr. Juan Arturo Pico Alvarado, en virtud de que

Que mil cincuenta y siete (11057)

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

00009032

el citado ciudadano le ha cedido derechos posesorios sobre dicho bien inmueble.

11.- Asuntos Varios. *A las 16h15 ingresa a la Sala de Sesiones el Concejal Dr. Justo Cevallos. Abandona la Sala de Sesiones el Concejal Ing. Gustavo Andrade, siendo las 16h25. Siendo las 16h30, ingresa a la Sala de Sesiones el Concejal Lic. Raúl Trampuz.* *En la parte pertinente el Acta dice:* Seguidamente se da lectura al siguiente punto en el Orden del Día: 2. Conocimiento y resolución respecto de treinta y tres (33) bienes inmuebles para ser incorporados al Patrimonio Municipal, de acuerdo al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. Barrio Colinas del Jocay-Bellavista, Parroquia Tarqui.

Predio No. 1: Adjudicatario: José Alejandro Méndez Fuentes.- Área: 107.61m2.- Predio No. 2: Adjudicatario: Gloria Solanda León Ruiz.- Área: 107.61m2.- Predio No. 3: Adjudicatario: Nilba Lourdes Parraga Bravo.- Área: 294.41m2.- Predio No. 4: Adjudicatario: Nancy Angelita Villamar Reyes.- Área: 205.7m2. Predio No. 5: Adjudicatario: María Eudalia Chávez Cedeño.- Área: 204.74m2. Predio No.6: Adjudicatario: Alipio Arnulfo Cedeño.- Área: 109.25m2. Predio No. 7: Adjudicatario: Víctor Argelio López Vera.- Área: 235.09m2. Predio No. 8: Adjudicatario: Elba Carmen Vincés Chávez.- Área: 114.75m2. Predio No. 9: Adjudicatario: Agustín Eudoro Rivera Pincay.- Área: 215.6m2. Predio No. 10: Adjudicatario: Elsa Esperanza Tuarez Velásquez.- Área: 235.68m2. Predio No. 11: Adjudicatario: Gino Alfredo Mero Zambrano.- Área: 222.12m2. Predio No. 12: Adjudicatario: Carlos Humberto Quijije Vinuesa.- Área: 200m2. Predio No. 13: Adjudicatario: María Natividad León Ruiz.- Área: 134.36m2. Predio No. 14: Adjudicatario: Gloria Carlita Vera Figueroa.- Área: 201m2. Predio No. 15: Adjudicatario: Angela Laurentina Vera Figueroa.- Área: 242.52m2. Predio No. 16: Adjudicatario: Renán Pascual Sánchez Chávez.- Área: 100.81m2. // Barrio 15 de Septiembre del cantón Manta. Predio No. 1: Adjudicatario: Diana Monserrate Avila Loor.- Área: 110.93m2. Predio No. 2: Adjudicatario: Betty Marlene Loor Rodríguez.-Área: 255.38m2. Predio No. 3: Adjudicatario: Cristhian Leonardo Macías Cedeño.-Área: 180.1m2. Predio No. 4: Adjudicatario: Guillermo Ignacio Loor Moreira.-Área: 187.05m2. Predio No. 5: Adjudicatario: Ingrid Yolanda Salas García.- Área: 84.96m2. Predio No. 6: Adjudicatario: Verónica Rocío Alvia Falconí.-Área: 112.56m2. Predio No. 7: Adjudicatario: Neiva Estelvina Falconí Mero.- Área: 165.95m2. Predio No. 8: Adjudicatario: Kleiner Yasmani Loor Rodríguez.- Área: 130.2m2. Predio No. 9: Adjudicatario: Ana Luisa Espinales López.- Área: 113.9m2. Predio No. 10: Adjudicatario: Yolanda Elizabeth Luzardo Bailón.- Área: 101.19m2. Predio No. 11: Adjudicatario: Keiler Lervinton Loor Rodríguez.-Área: 126.15m2. Predio No. 12: Adjudicatario: Alexi Rolando Ávila Loor.-Área: 109.62m2. Barrio 8 de Enero, Parroquia Manta. Predio No. 1: Adjudicatario: Piedad Soledad Santillan.- Área: 46.53m2. Predio No. 2: Adjudicatario: Janeth Alexandra Macías Carreño.-Área: 88.27m2. Predio No. 3: Adjudicatario: Francisca Bárbara Tumbaco



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Menéndez.- Área: 40.35m2. Predio No. 4: Adjudicatario: Dolores Monserrate Fernández Moreira.- Área: 172m2. Predio No. 5: Adjudicatario: Daysi del Rocío Choez Moreira.- Área: 34.22m2. Barrio Las Cumbres, Parroquia Tarqui: Predio No. 1: Adjudicatario: Juan Domingo Pinto Menoscal/Vicenta Geomar Morales Romero.- Área: 141.06m2. NOTIFICACION.- Cumpliendo con lo prescrito en el Título V, capítulo I de los bienes Municipales, 249 y 254 literal c) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en vigencia en concordancia a la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil; se hace conocer la nómina de los bienes municipales que se legalizaran en favor de particulares: **Barrio Colinas del Jocay-Bellavista, código No. 218 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.** **Predio No. 12:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- **Adjudicatario: José Alejandro Méndez Fuentes.-** No. de Cédula: 120447350-6.- Existe estructura de madera, piso de madera, paredes de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. **Medidas y Linderos:** Frente: 11.00m.- Calle pública.- Atrás: 10.90m.- Prop. María Chávez.- Costado Derecho: 10.00m.- Prop. Gloria Navarrete.- Costado Izquierdo: 9.70m.- Prop. Lourdes Parraga.- Área: 107.61m2.- Clave Catastral: 3241910000.- **Predio No. 13:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- **Adjudicatario: Gloria Solanda León Ruiz.-** No. de Cédula: 130589394-1.- Existe solar con cerramiento de madera. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. **Medidas y Linderos:** Frente: 12.10m.- Calle pública.- Atrás: 11.60m.- Prop. Reyna Méndez.- Costado Derecho: 10.10m.- Prop. Renan Sánchez.- Costado Izquierdo: 10.60m.- Prop. Alipio Cedeño. Área: 107.61m2.- Clave Catastral: 3241913000.- **Predio No. 14:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- **Adjudicatario: Nilba Lourdes Párraga Bravo.** No. de Cédula: 1304490017-6. Existe estructura de madera, columnas de madera, paredes de caña, piso de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. **Medidas y Linderos:** Frente: 10.00m.- Calle pública.- Atrás: 10.00m.- Calle pública.- Costado Derecho: 29.10m.- Lindera con Prop. de José Méndez y María Chávez.- Costado Izquierdo: 29.10m.- Prop. Jacinta Vilela.- Área: 294.41m2.- Clave Catastral: 3241908000.- **Predio No. 15:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- **Adjudicatario: Nancy Angelita Villamar Reyes.-** No. de Cédula: 130707627-1. Existe estructura de madera, paredes de caña, piso de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. **Medidas y Linderos:** Frente: 10.00m.- Calle pública. Atrás: 10.20m.- Prop. Rubén Quijije.- Costado Derecho: 21.40m.- Prop. Mariana Mejía.- Costado Izquierdo: 19.70m.- Prop. Jacinta Vilela.- Área: 205.7m2.- Clave Catastral: 3241906000.- **Predio No. 16:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- **Adjudicatario: María Eudalia Chávez Cedeño.-** No. de Cédula: 130152848-3.- Existe estructura mixta, paredes de ladrillo (3

★. Que mil cincuenta y nueve

211059

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

00009033

lados y de playwood, (1 lado), piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista.- Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública.- Atrás: 10.00m.- Prop. José Méndez.- Costado Derecho: 19.40m.- Prop. Lourdes Parraga.- Costado Izquierdo: 19.80m.- Prop. Gloria Navarrete.- Área: 204.74m².- Clave Catastral: 3241909000. Predio No. 17: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Alipio Arnulfo Cedeño.- No. de Cédula: 130407782-7.- Existe columnas de madera, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública.- Atrás: 10.00m.- Propiedad particular.- Costado Derecho: 10.00m.- Prop. Gloria León.- Costado Izquierdo: 12.00m.- Propiedad particular. Área: 109.25m². Clave Catastral: 3241914000. Predio No. 18: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Víctor Argelio López Vera.- No. de Cédula: 130966724-2. Existe estructura de H.A, piso de cerámica, paredes de ladrillo, cubierta de losa. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 19.57m.- Calle.- Atrás: 7.60m.- Barranco.- Costado Derecho: 20.61m.- Barranco. Costado Izquierdo: 18.40m.- Johnny Gurumendi. Área: 235.09m².- Clave Catastral: 3241903000.- Predio No. 19: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Elba Carmen Vincas Chávez. No. de Cédula: 130628840-6. Existe estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.00m.- Calle J-6. Costado Derecho: 24.70m.- Calle pública. Costado Izquierdo: 19.57m.- 11.20m.- más 8.57m con Enrique Montes. Área: 114.75m². Clave Catastral: 3240516000. Predio No. 20: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Agustín Eudoro Rivera Pincay. No. de Cédula: 130034311-6. Existe vivienda de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.00m.- Calle pública. Atrás: 11.00m.- Hugo Cedeño. Costado Derecho: 19.60m.- Humberto Bermello Pico. Costado Izquierdo: 19.60m.- José Luis López. Área: 215.6m². Clave Catastral: 3240507000. Predio No. 21: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Elsa Esperanza Tuarez Velásquez. No. de Cédula: 131023268-9. Existe 2 bloques: El primero de estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso encementado, cubierta de zinc. El segundo es de paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 14.60m.- Calle pública.- Atrás: 13.95m.- José Luis López.- Costado Derecho: 15.70m.- Calle pública.- Costado Izquierdo: 21.40m.- Angela Figueroa Vera.- Área: 235.68m².- Clave Catastral: 3240515000.- Predio No. 22: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Gino Alfredo Mero Zambrano.- No. de Cédula: 130417604-1.- Posee 2 bloques: El primero estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. El segundo posee paredes

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

de madera y caña, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.10m.- Calle J-6.- Atrás: 10.10m.- Terreno particular. Costado Derecho: 22.00m.- Edwin López.- Costado Izquierdo: 22.00m.- Cancha de uso múltiple. Área: 222.12m². Clave Catastral: 3240510000. Predio No. 23: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Carlos Humberto Quijije Vinueza**. No. de Cédula: 130710667-2. Existe estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública. Atrás: 10.00m.- Lucía Vinueza. Costado Derecho: 20.00m.- Calle pública. Costado Izquierdo: 20.00m.- Terreno particular. Área: 200m². Clave Catastral: 3241916000. Predio No. 24: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: María Natividad León Ruiz**. No. de Cédula: 130393402-8. Existe 2 bloques: El primero es de estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. El segundo es de paredes de madera, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 7.60m.- Calle J-6.- Atrás: 7.90m.- Sr. Loo.- Costado Derecho: 21.00m.- Mariana Tipan Arteaga.- Costado Izquierdo: 17.20m.- José León Ruiz.- Área: 134.36m². Clave Catastral: 3024624000.- Predio No. 25: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- **Adjudicatario: Gloria Carlita Vera Figueroa**. No. de Cédula: 130699962-2. Existe estructura mixta, paredes de caña, piso encementado, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle J-6.- Atrás: 10.00m.- Isabel Vera. Costado Derecho: 20.10m.- Cancha de uso múltiple.- Costado Izquierdo: 20.10m.- Gloria Vera.- Área: 201m². Clave Catastral: 3024623000. Predio No. 26: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Angela Laurentina Vera Figueroa**. No. de Cédula: 130781177-6. Existen 2 bloques: El primero es de hormigón armado, paredes de ladrillo, cubierta de zinc; el segundo posee paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 12.30m.- Calle pública. Atrás: 10.00m.- José Luis López. Costado Derecho: 21.40m.- Elsa Tuarez Velásquez. Costado Izquierdo: 25.67m.- Enrique Montes. Área: 242.52m². Clave Catastral: 3240514000. Predio No. 27: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Renan Pascual Sánchez Chávez**. No. de Cédula: 130764216-3. Existe estructura de H.A. columnas de H.A, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.60m.- Calle pública. Atrás: 10.60m.- Prop. Mariana Mejía. Costado Derecho: 9.00m.- Prop. Rubén Quijije. Costado Izquierdo: 10.10m.- Prop. Gloria León. Área: 100.81m². Clave Catastral: 3241912000. Manta, Abril del 2009. // **NOTIFICACION**.- Cumpliendo con lo prescrito en el Título V, capítulo I de los bienes Municipales, 249 y 254 literal c) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en vigencia en

Una vez recibida y revisada

(1106)

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

00009034

concordancia a la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil; se hace conocer la nómina de los bienes municipales que se legalizaran en favor de particulares: **Barrio 15 de Septiembre, código # 224 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.** Predio

No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- **Adjudicatario: Diana Monserrate Avila Loor.**- No. de Cédula: 131058412-1.- Existe vivienda con paredes de caña, cubierta de zinc, ventana de madera. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre.- Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 13.05m.- Callejón.- Atrás: 13.05m.- Terreno particular.- Costado Derecho: 8.40m.- Guillermo Loor Rodríguez.- Costado Izquierdo: 8.40m.- Ana Luisa Espinales López.- Área: 110.93m². Clave Catastral: 3036734000. **Predio No. 2:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Betty Marlene Loor Rodríguez.**- No. de Cédula: 130778084-9.- Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre.- Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 12.30m.- callejón. Atrás: 13.45m.- terreno particular. Costado Derecho: 20.39m.- Neiva Falconí Mero. Costado Izquierdo: 19.40m.- Verónica Alvia Falconí y Alexi Rolando Ávila Loor. Área: 255.38m². Clave Catastral: 3036739000. **Predio No. 3:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Cristhian Leonardo Macías Cedeño.** No. de Cédula: 131172700-0. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Callejón.- Atrás: 7.00m.- Terreno particular. Costado Derecho: 21.87m.- Con 10.80m y Yolanda Luzardo + 11.07m con Ingrid Yolanda Salas. Costado Izquierdo: 20.98m.- Neiva Falconí Mero. Área: 180.1m². Clave Catastral: 3036741000. **Predio No. 4:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Guillermo Ignacio Loor Moreira.** No. de Cédula: 130379248-3. Existe vivienda de una planta, estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso encementado, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 12.90m.- Calle pública.- Atrás: 13.10m.- Diana Monserrate Ávila Loor y callejón.- Costado Derecho: 14.50m.- Propiedad particular.- Costado Izquierdo: 14.50m.- Lervinton Loor Rodríguez. Área: 187.05m². Clave Catastral: 3036732000. **Predio No. 5:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Ingrid Yolanda Salas García.** No. de Cédula: 091694914-2. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre.- Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.70m.- Calle pública. Atrás: 11.07m.- Christian Macías Cedeño. Costado Derecho: 7.01m.- Terreno particular. Costado Izquierdo: 8.50m.- Yolanda Luzardo Bailón. Área: 84.96m². Clave Catastral: 3036742000. **Predio No. 6:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Verónica Rocío Alvia Falconí.** No. de Cédula:



Que en el presente y los

(11062)

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

131224913-2. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 8.40m.- Calle pública. Atrás: 8.40m.- Alexis Rolando Avila Loor. Costado Derecho: 13.40m.- Betty Mariene Loor Rodríguez. Costado Izquierdo: 13.40m.- Callejón público. Área: 112.56m². Clave Catastral: 3036738000. Predio No. 7: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Neiva Estelvina Falconí Mero. No. de Cédula: 130524957-3. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 9.50m.- Callejón vehicular. Atrás: 6.59m.- Terreno particular. Costado Derecho: 20.98m.- Con Christian Macías Cedeño. Costado Izquierdo: 20.39m.- Betty Loor Rodríguez. Área: 165.95m². Clave Catastral: 3036740000. Predio No. 8: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Kleiner Yasmani Loor Rodríguez. No. de Cédula: 131181367-7. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 9.30m.- Callejón. Atrás: 9.30m.- Terreno particular. Costado Derecho: 14.00m.- Ana Luisa Espinales López. Costado Izquierdo: 14.00m.- Terreno particular. Área: 130.2m². Clave Catastral: 3036736000. Predio No. 9: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Ana Luisa Espinales López. No. de Cédula: 130999349-9. Existe vivienda de una planta, estructura de madera, paredes de ladrillo en su parte frontal y a su alrededor de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 8.50m.- Con callejón. Atrás: 8.50m.- Propiedad Diana Ávila Loor. Costado Derecho: 13.40m.- Con callejón. Costado Izquierdo: 13.40m.- Propiedad de Kleiner Loor Rodríguez. Área: 113.9m². Clave Catastral: 3036737000. Predio No. 10: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Yolanda Elizabeth Luzardo Bailón. No. de Cédula: 130829156-4. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.7m.- Callejón. Atrás: 8.5m.- Ingrid Yolanda Salas García. Costado Derecho: 11.5m.- Calle pública. Costado Izquierdo: 10.8m.- Cristian Leonardo Macías Cedeño. Área: 101.19m². Clave Catastral: 3036743000. Predio No. 11: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Keiler Lervinton Loor Rodríguez. No. de Cédula: 130966260-7. Existe vivienda de una planta, estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso encementado, ventana de madera. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 8.70m.- Calle pública. Atrás: 8.70m.- Alexi Rolando Ávila Loor. Costado Derecho: 14.50m.- Guillermo Loor Rodríguez. Costado Izquierdo: 14.50m.- Con terreno particular. Área: 126.15m². Clave Catastral: 3036733000. Predio No. 12: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Alexi Rolando Ávila Loor. No. de Cédula: 131184175-1. Existe vivienda de una planta, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de

Ounce mil cuenta y tres

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

00009035

Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 13.05m.- Callejón público. Atrás: 13.05m.- Betty Loo Rodríguez y propiedad particular. Costado Derecho: 8.40m.- Verónica Rocío Alvía Falconí. Costado Izquierdo: 8.40m.- Lervinton Loo Rodríguez. Área: 109.62m2. Clave Catastral: 3036735000. Predio No. 13: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: César Alberto Chávez Castro**. No. de Cédula: 130159585-4. Existe vivienda mixta, estructura de H.A, paredes de ladrillo y techo de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 8m.- Calle pública. Atrás: 8m.- Betty Loo Rodríguez y propiedad particular. Costado Derecho: 30.4m.- Verónica Rocío Alvía Falconí. Costado Izquierdo: 30.4m.- Lervinton Loo Rodríguez. Área: 243.20m2. Clave Catastral: 3002173000. Barrio 8 de Enero, código # 108 de la Parroquia Manta, del cantón Manta. Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Piedad Soledad Santillán**. No. de Cédula: 130434591-9. Existe vivienda de una planta de caña, paredes de caña, piso de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.50m.- Por el frente 9.00m + 2.50m Callejón con salida a la calle 4. Atrás: 6.70m.- Prop. Cheme Valencia Vicenta. Costado Derecho: 6.00m.- Prop. Tumbaco Menéndez Bárbara. Costado Izquierdo: 5.00m.- Prop. Mendoza Figueroa Mercedes. Área: 46.53m2. Clave Catastral: 1012815000. Predio No. 2: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Janeth Alexandra Macías Carreño**, No. de Cédula: 131026740-4. Existe vivienda de 2 plantas, estructura de hormigón, estepiso de madera, paredes de ladrillo, segunda planta estructura de madera, paredes de ladrillo, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 9.10m.- Callejón Público. Atrás: 9.10m.- Prop. Fernández José. Costado Derecho: 9.70m.- Prop. Alcivar Briones Elvia. Costado Izquierdo: 9.70m.- Prop. García Soledispa Ramiro. Área: 88.27m2. Clave Catastral: 1013308000. Predio No. 3: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Francisca Bárbara Tumbaco Menéndez**. No. de Cédula: 130995076-2. Existe vivienda de una planta, estructura de madera, paredes de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 9.30m.- Callejón con salida a calle 4. Atrás: 6.35m.- Prop. Cheme Valencia Vicenta. Costado Derecho: 4.32m.- Prop. Menéndez Alava Natividad. Costado Izquierdo: 6.00m.- Prop. Santillan Piedad Soledad. Área: 40.35m2. Clave Catastral: 1012827000. Predio No. 4: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Dolores Monserrate Fernández Moreira**. No. de Cédula: 130390596-0. Existe vivienda de una planta con estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, cubierta de zinc, y otra vivienda de caña con cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 8.86m.- Calle s/n. Atrás: 8.50m.- Prop. de Freddy Pincay Palma. Costado Derecho: 20.50m.- Prop. De Carmen Cantos Vines. Costado Izquierdo: 20.00m.- Linderando en 10.00m con Manuel Macías Murillo y en 10.00m con Melva Martínez Vergara. Área: 172m2. Clave

que en el pueblo manta

(11064)

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Catastral: 1013381000. Predio No. 5: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: **Daysi del Rocío Choez Moreira**. No. de Cédula: 130548695-1. Existe vivienda de dos plantas mixtas con estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, en el piso de madera, paredes de la segunda planta de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad, alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 2.45m.- Calle s/n. Atrás: 3.35m.- Prop. Villegas Dávila Marco. Costado Derecho: 11.80m.- Prop. Casanova Litargo Graciela. Costado Izquierdo: 11.80m.- Prop. Sabando Vera Milles. Área: 34.22m². Clave Catastral: 1012812000. **Barrio Las Cumbres, código # 219 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.** Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: **Juan Domingo Pinto Menoscal/Vicenta Geomar Morales Romero**. No. de Cédula: 1306312289/1307604593. Existe vivienda de un piso estructura de H.A, paredes de ladrillo, piso de cemento y cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Las Cumbres. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 5.50m.- Calle pública. Atrás: 5.57m.- Área de Protección de la vía de Circunvalación. Costado Derecho: 26.10m.- Propiedad de Felipe Pinto. Costado Izquierdo: 25.20m.- Propiedad de Rodolfo Pinto. Área: 141.06m². Clave Catastral: 3040511000. // La señora Vicepresidenta del Concejo Encargada de la Alcaldía, señala: Señores Concejales ustedes tienen los informes de los respectivos departamentos que tienen que ver con la legalización de Bienes Mostrencos que están en posesión de particulares, como ustedes saben existen la ordenanza que ampara este trámite, está puesto a consideración, es más como se ha solicitado en anteriores ocasiones están presentes muchos de los señores que aspiran ser beneficiados con esta situación. Solicita la palabra el Concejel Ing. Miguel Machuca, expresando: A cada uno de nosotros nos ha llegado la documentación justificativa para la incorporación de estos bienes que están ubicados en diferentes sectores del cantón, por lo que me permito elevar a moción: "Incorporar al patrimonio municipal treinta y tres bienes inmuebles ubicados en el Barrio "Colinas de Jocay - Bellavista" de la parroquia Tarqui; Barrio "15 de Septiembre"; Barrio "8 de Enero"; y, Barrio "Las Cumbres", de acuerdo al Capítulo III Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentra en Posesión de Particulares; autorizando a los Representantes Legales de la Municipalidad procedan con el trámite correspondiente a la adjudicación de estos bienes a favor de quienes actualmente son sus posesionarios, conforme ha sido determinado por las Direcciones Municipales de: Planeamiento Urbano; Avalúos, Catastros y Registros; Obras Públicas; Promoción Social y Desarrollo Comunitario; Financiero; y, Jurídico; de acuerdo al siguiente detalle: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: **José Alejandro Méndez Fuentes**. No. de Cédula: 120447350-6. Existe estructura de madera, piso de madera, paredes de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

00009036



Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.00m.- Calle pública. Atrás: 10.90m.-
Prop. María Chávez. Costado Derecho: 10.00m.- Prop. Gloria Navarrete.
Costado Izquierdo: 9.70m.- Prop. Lourdes Parraga. Área: 107.61m2. Clave
Catastral: 3241910000. Predio No. 2: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.
Adjudicatario: Gloria Solanda León Ruiz. No. de Cédula: 130589394-1. Existe
solar con cerramiento de madera. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-
Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable.
Medidas y Linderos: Frente: 12.10m.- Calle pública. Atrás: 11.60m.- Prop.
Reyna Méndez. Costado Derecho: 10.10m.- Prop. Renan Sánchez. Costado
Izquierdo: 10.60m.- Prop. Alipio Cedeño. Área: 107.61m2. Clave Catastral:
3241913000. Predio No. 3: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.
Adjudicatario: Nilba Lourdes Parraga Bravo. No. de Cédula: 1304490017-6.
Existe estructura de madera, columnas de madera, paredes de caña, piso de
madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista.
Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y
Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública. Atrás: 10.00m.- Calle pública.
Costado Derecho: 29.10m.- Lindera con Prop. de José Méndez y María Chávez.
Costado Izquierdo: 29.10m.- Prop. Jacinta Vilela. Área: 294.41m2. Clave
Catastral: 3241908000. Predio No. 4: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.
Adjudicatario: Nancy Angelita Villamar Reyes. No. de Cédula: 130707627-1.
Existe estructura de madera, paredes de caña, piso de madera, cubierta de zinc.
Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras:
Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente:
10.00m.- Calle pública. Atrás: 10.20m.- Prop. Rubén Quijije. Costado Derecho:
21.40m.- Prop. Mariana Mejía. Costado Izquierdo: 19.70m.- Prop. Jacinta
Vilela. Área: 205.7m2. Clave Catastral: 3241906000. Predio No. 5: Propietario:
MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: María Eudalia Chávez Cedeño. No.
de Cédula: 130152848-3. Existe estructura mixta, paredes de ladrillo (3 lados) y
de plywood (1 lado), piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio
Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado,
Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública. Atrás:
10.90m.- Prop. José Méndez. Costado Derecho: 19.40m.- Prop. Lourdes
Parraga. Costado Izquierdo: 19.80m.- Prop. Gloria Navarrete. Área: 204.74m2.
Clave Catastral: 3241909000. Predio No. 6: Propietario: MUNICIPIO DE
MANTA. Adjudicatario: Alipio Arnulfo Cedeño. No. de Cédula: 130407782-7.
Existe columnas de madera, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de
zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras:
Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente:
10.00m.- Calle pública. Atrás: 10.00m.- Propiedad particular. Costado Derecho:
10.00m.- Prop. Gloria León. Costado Izquierdo: 12.00m. Propiedad particular.
Área: 109.25m2. Clave Catastral: 3241914000. Predio No. 7: Propietario:
MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Víctor Argelio López Vera. No. de
Cédula: 130966724-2. Existe estructura de H.A, piso de cerámica, paredes de
ladrillo, cubierta de losa. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista.
Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y
Linderos: Frente: 19.57m.- Calle. Atrás: 7.60m.- Barranco. Costado Derecho:



Once mil seiscientos y seis

C(1.066)

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

20.61m.- Barraquito. Costado Izquierdo: 18.40m.- Johnny Gurumendi. Área: 235.09m². Clave Catastral: 3241903000. Predio No. 8: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Elba Carmen Vines Chávez. No. de Cédula: 130628840-6. Existe estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.00m.- Calle J-6. Costado Derecho: 24.70m.- Calle pública. Costado Izquierdo: 19.57m.- 11.20m.- más 8.57m con Enrique Montes. Área: 114.75m². Clave Catastral: 3240516000. Predio No. 9: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Agustín Eudoro Rivera Pincay. No. de Cédula: 130034311-6. Existe vivienda de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.00m.- Calle pública. Atrás: 11.00m.- Hugo Cedeño. Costado Derecho: 19.60m.- Humberto Bermello Pico. Costado Izquierdo: 19.60m.- José Luis López. Área: 215.6m². Clave Catastral: 3240507000. Predio No. 10: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Elsa Esperanza Tuarez Velásquez. No. de Cédula: 131023268-9. Existe 2 bloques: El primero de estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso encementado, cubierta de zinc. El segundo es de paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 14.60m.- Calle pública. Atrás: 13.95m.- José Luis López. Costado Derecho: 15.70m.- Calle pública. Costado Izquierdo: 21.40m.- Angela Figueroa Vera. Área: 235.68m². Clave Catastral: 3240515000. Predio No. 11: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Gino Alfredo Mero Zambrano. No. de Cédula: 130417604-1. Posee 2 bloques: El primero estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. El segundo posee paredes de madera y caña, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.10m.- Calle J-6. Atrás: 10.10m.- Terreno particular. Costado Derecho: 22.00m.- Edwin López. Costado Izquierdo: 22.00m.- Cancha de uso múltiple. Área: 222.12m². Clave Catastral: 3240510000. Predio No. 12: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Carlos Humberto Quijije Vinuesa. No. de Cédula: 130710667-2. Existe estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública. Atrás: 10.00m.- Lucía Vinuesa. Costado Derecho: 20.00m.- Calle pública. Costado Izquierdo: 20.00m.- Terreno particular. Área: 200m². Clave Catastral: 3241916000. Predio No. 13: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: María Natividad León Ruiz. No. de Cédula: 130393402-8. Existe 2 bloques: El primero es de estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. El segundo es de paredes de madera, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras:

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

00009037

 
Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable, Medidas y Linderos: Frente: 7.60m.- Calle J-6. Atrás: 7.90m.- Sr. Looor. Costado Derecho: 21.00m.- Mariana Tipan Arceaga. Costado Izquierdo: 17.20m.- José León Ruiz. Área: 134.36m². Clave Catastral: 3024624000. Predio No. 14: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Gloria Carlita Vera Figueroa. No. de Cédula: 130699962-2. Existe estructura mixta, paredes de caña, piso encementado, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable, Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle J-6. Atrás: 10.00m.- Isabel Vera. Costado Derecho: 20.10m.- Cancha de uso múltiple. Costado Izquierdo: 20.10m.- Gloria Vera. Área: 201m². Clave Catastral: 3024623000. Predio No. 15: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Ángela Laurentina Vera Figueroa. No. de Cédula: 130781177-6. Existen 2 bloques: El primero es de hormigón armado, paredes de ladrillo, cubierta de zinc; el segundo posee paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable, Medidas y Linderos: Frente: 12.30m.- Calle pública. Atrás: 10.00m.- José Luis López. Costado Derecho: 21.40m.- Elsa Tuarez Velásquez. Costado Izquierdo: 25.67m.- Enrique Montes. Área: 242.52m². Clave Catastral: 3240514000. Predio No. 16: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Renan Pascual Sánchez Chávez. No. de Cédula: 130764216-3. Existe estructura de H.A. columnas de H.A., paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable, Medidas y Linderos: Frente: 10.60m.- Calle pública. Atrás: 10.60m.- Prop. Mariana Mejía. Costado Derecho: 9.00m.- Prop. Rubén Quijije. Costado Izquierdo: 10.10m.- Prop. Gloria León. Área: 100.81m². Clave Catastral: 3241912000. Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del cantón Manta: Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Diana Monserrate Ávila Looor. No. de Cédula: 131058412-1. Existe vivienda con paredes de caña, cubierta de zinc, ventana de madera. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable, Medidas y Linderos: Frente: 13.05m.- Callejón. Atrás: 13.05m.- Terreno particular. Costado Derecho: 8.40m.- Guillermo Looor Rodríguez. Costado Izquierdo: 8.40m.- Ana Luisa Espinales López. Área: 110.93m². Clave Catastral: 3036734000. Predio No. 2: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Betty Marlene Looor Rodríguez. No. de Cédula: 130778084-9. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable, Medidas y Linderos: Frente: 12.30m.- callejón. Atrás: 13.45m.- terreno particular. Costado Derecho: 20.39m.- Neiva Falconí Mero. Costado Izquierdo: 19.40m.- Verónica Alvía Falconí y Alexi Rolando Ávila Looor. Área: 255.38m². Clave Catastral: 3036739000. Predio No. 3: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Cristhian Leonardo Macías Cedeño. No. de Cédula: 131172700-0. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre.

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

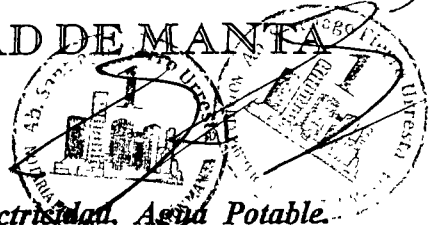


Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Callejón: Atrás: 7.00m.- Terreno particular. Costado Derecho: 21.87m.- Con 10.80m y Yolanda Luzardo + 11.07m con Ingrid Yolanda Salas. Costado Izquierdo: 20.98m.- Neiva Falconí Mero. Área: 180.1m2. Clave Catastral: 3036731000. Predio No. 4: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Guillermo Ignacio Loor Moreira. No. de Cédula: 130379248-3. Existe vivienda de una planta, estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso encementado, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 12.90m.- Calle pública. Atrás: 13.10m.- Diana Monserrate Avila Loor y callejón. Costado Derecho: 14.50m.- Propiedad particular. Costado Izquierdo: 14.50m.- Lervinton Loor Rodríguez. Área: 187.05m2. Clave Catastral: 3036732000. Predio No. 5: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Ingrid Yolanda Salas García. No. de Cédula: 091694914-2. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.70m.- Calle pública. Atrás: 11.07m.- Christian Macías Cedeño. Costado Derecho: 7.01m.- Terreno particular. Costado Izquierdo: 8.50m.- Yolanda Luzardo Bailón. Área: 84.96m2. Clave Catastral: 3036742000. Predio No. 6: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Verónica Rocío Alvia Falconí. No. de Cédula: 131224915-2. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 8.40m.- Calle pública. Atrás: 8.40m.- Alexis Rolando Avila Loor. Costado Derecho: 13.40m.- Betty Marlene Loor Rodríguez. Costado Izquierdo: 13.40m.- Callejón público. Área: 112.56m2. Clave Catastral: 3036738000. Predio No. 7: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Neiva Estelvina Falconí Mero. No. de Cédula: 130524957-3. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 9.50m.- Callejón vehicular. Atrás: 6.59m.- Terreno particular. Costado Derecho: 20.98m.- Con Christian Macías Cedeño. Costado Izquierdo: 20.39m.- Betty Loor Rodríguez. Área: 165.95m2. Clave Catastral: 3036740000. Predio No. 8: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Kleiner Yasmani Loor Rodríguez. No. de Cédula: 131181367-7. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 9.30m.- Callejón. Atrás: 9.30m.- Terreno particular. Costado Derecho: 14.00m.- Ana Luisa Espinales López. Costado Izquierdo: 14.00m.- Terreno particular. Área: 130.2m2. Clave Catastral: 3036736000. Predio No. 9: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Ana Luisa Espinales López. No. de Cédula: 130999349-9. Existe vivienda de una planta, estructura de madera, paredes de ladrillo en su parte frontal y a su alrededor de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación:



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

00009038



Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 8.50m.- Con callejón. Atrás: 8.50m.- Propiedad Diana Ávila Loor. Costado Derecho: 13.40m.- Con callejón. Costado Izquierdo: 13.40m.- Propiedad de Kleiner Loor Rodríguez. Área: 113.9m². Clave Catastral: 3036737000. Predio No. 10: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Yolanda Elizabeth Luzardo Bailón. No. de Cédula: 130829156-4. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.7m.- Callejón. Atrás: 8.5m.- Ingrid Yolanda Salas García. Costado Derecho: 11.5m.- Calle pública. Costado Izquierdo: 10.8m.- Cristian Leonardo Macías Cedeño. Área: 101.19m². Clave Catastral: 3036743000. Predio No. 11: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Keiler Lervinton Loor Rodríguez. No. de Cédula: 130966260-7. Existe vivienda de una planta, estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso encementado, ventana de madera. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 8.70m.- Calle pública. Atrás: 8.70m.- Alexi Rolando Ávila Loor. Costado Derecho: 14.50m.- Guillermo Loor Rodríguez. Costado Izquierdo: 14.50m.- Con terreno particular. Área: 126.15m². Clave Catastral: 3036733000. Predio No. 12: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Alexi Rolando Ávila Loor. No. de Cédula: 131184175-1. Existe vivienda de una planta, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 13.05m.- Callejón público. Atrás: 13.05m.- Betty Loor Rodríguez y propiedad particular. Costado Derecho: 8.40m.- Verónica Rocío Alvía Falconí. Costado Izquierdo: 8.40m.- Lervinton Loor Rodríguez. Área: 109.62m². Clave Catastral: 3036735000. Barrio "8 de Enero" de la Parroquia Manta del cantón Manta: Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Piedad Soledad Santillán. No. de Cédula: 130434591-9. Existe vivienda de una planta de caña, paredes de caña, piso de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.50m.- Por el frente 9.00m + 2.50m Callejón con salida a la calle 4. Atrás: 6.70m.- Prop. Cheme Valencia Vicenta. Costado Derecho: 6.00m.- Prop. Tumbaco Menéndez Bárbara. Costado Izquierdo: 5.00m.- Prop. Mendoza Figueroa Mercedes. Área: 46.53m². Clave Catastral: 1012815000. Predio No. 2: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Janeth Alexandra Macías Carreño. No. de Cédula: 131026740-4. Existe vivienda de 2 plantas, estructura de hormigón, estrepiso de madera, paredes de ladrillo, segunda planta estructura de madera, paredes de ladrillo, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 9.10m.- Callejón Público. Atrás: 9.10m.- Prop. Fernández José. Costado Derecho: 9.70m.- Prop. Alcivar Briones Elvia. Costado Izquierdo: 9.70m.- Prop. García Soledispa Ramiro. Área: 88.27m². Clave Catastral: 1013308000. Predio No. 3: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Francisca



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



Barbara Tumbaco Menéndez. No. de Cédula: 130995076-2. Existe vivienda de una planta. Estructura de madera, paredes de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 9.30m.- Callejón con salida a calle 4. Atrás: 6.35m.- Prop. Cheme Valencia Vicenta. Costado Derecho: 4.32m.- Prop. Menéndez Alava Natividad. Costado Izquierdo: 6.00m.- Prop. Santillan Piedad Soledad. Área: 40.35m2. Clave Catastral: 1012827000.

Predio No. 4: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Dolores Monserrate Fernández Moreira. No. de Cédula: 130390596-0. Existe vivienda de una planta con estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, cubierta de zinc, y otra vivienda de caña con cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 8.86m.- Calle s/n. Atrás: 8.50m.- Prop. de Freddy Pincay Palma. Costado Derecho: 20.50m.- Prop. De Carmen Cantos Vines. Costado Izquierdo: 20.00m.- Linderando en 10.00m con Manuel Macías Murillo y en 10.00m con Melva Martínez Vergara. Área: 172m2. Clave Catastral: 1013131000.

Predio No. 5: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Daysi del Rocío Choez Moreira. No. de Cédula: 130548695-1. Existe vivienda de dos plantas mixtas con estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, entepiso de madera, paredes de la segunda planta de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 2.45m.- Calle s/n. Atrás: 3.35m.- Prop. Villegas Dávila Marco. Costado Derecho: 11.80m.- Prop. Casanova Litargo Graciela. Costado Izquierdo: 11.80m.- Prop. Sabando Vera Milles. Área: 34.22m2. Clave Catastral: 1012812000.

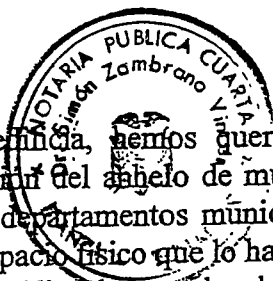
Barrio "Las Cumbres" de la Parroquia Tarqui del cantón Manta: Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Juan Domingo Pinto Menoscal/Vicenta Geomar Morales Romero. No. de Cédula: 130632289/1307604593. Existe vivienda de un piso estructura de H.A, paredes de ladrillo, piso de cemento y cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Las Cumbres. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 5.50m.- Calle pública. Atrás: 5.57m.- Área de Protección de la vía de Circunvalación. Costado Derecho: 26.10m.- Propiedad de Felipe Pinto. Costado Izquierdo: 25.20m.- Propiedad de Rodolfo Pinto. Área: 141.06m2. Clave Catastral: 3040511000".

La moción es apoyada por los Concejales Ing. Carlos Rivas y Sr. Nelson Zambrano. Acto seguido es sometido a votación la moción, obteniéndose el siguiente resultado: Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez, Dr. Justo Heriberto Cevallos Mero, a favor. Ing. Jorge Antonio Corral Joniaux, a favor. Ing. Segundo Miguel Machuca Quiroz, proponente a favor. Ing. Carlos Winston Rivas García, razona el voto indicando: Es justo y meritorio que por tantos años no se le haya dado las escrituras a todos estos señores de los diferentes sectores de Manta, creo yo que merecidamente necesitan que el Municipio les de la vialidad positiva como es la escritura, a favor. Lic. Raúl Eduardo Trampuz Rivera, razona el voto diciendo: Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, personas que están presentes en el salón de la ciudad, si bien es cierto estamos conscientes que esta es prácticamente nuestra última sesión de Concejo de la



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

00009039



familia en finca, hemos querido de una o de otra manera contribuir con la consecución del anhelo de muchas familias que se han acercado a través de los diversos departamentos municipales con la finalidad de concretar ese anhelo de que su espacio físico que lo han venido teniendo desde hace muchos años ya tenga la parte jurídica, la parte legal, la escrituración debida para que ellos puedan tomar algún tipo de acción referente a tantas oportunidades o bondades que presentan algunos organismos para realizar prestaciones o mejoras dentro de su habitat, creo que es justo y apreciable lo que en su oportunidad las Comisiones tanto de Planeamiento Urbano como de lo Jurídico y Legislativo vino realizando para crear una ordenanza que se llama la Ordenanza de Regulación de los Bienes Vacantes o Mostrencos que permiten justamente este tipo de legalización, una legalización que hace que esa familia ya tenga un sustento legal-jurídico capaz de que ellos puedan tener en debida forma sustentado ese espacio y por ende poder hacer algún tipo de prestaciones en su oportunidad o como ella lo requiera, hago este exordio en virtud de que en algunos casos y en algunos sectores como ustedes conocen, Manta se ha venido desarrollando en los últimos años, en las últimas décadas de una manera acelerada, muy rápida y eso ha producido de que a través de la regeneración urbana en algunas casos, la reconfiguración de calles y avenidas en otros, han hecho que espacios que inicialmente tenían una dimensión luego se vean en algunos sectores con otras dimensiones y eso ha contribuido que a través de esta ordenanza municipal que me parece muy acertada y que lógicamente tiene que en algún determinado momento seguir siendo revisada para que se vaya ajustando cada día a su realidad, es la que permite realmente que toda esta familia, en este caso son aproximadamente en un número de 33, va aparecer un poco como muy grande, muy voluminoso, pero consideramos que ha sido el permanente petitorio de estas familias que han venido al Municipio y que realmente han querido y que nosotros personalmente como Concejo edilicio queremos que antes de retirarnos en nuestra función de Concejales dejar sustentado que siempre estuvimos amparándoles en el sentido de que legalicen estos espacios para que ustedes tengan sustentadas a través de una escritura, por lo tanto con esta explicación y por respeto a toda la colectividad, mi voto a favor. Sr. Carlos Fernando Velásquez Del Castillo, a favor. Ing. Carlos José Alcides Vélez Escobar, a favor. Sr. Nelson Joselito Zambrano Coello, razona el voto expresando: Señora Alcaldesa, señores Concejales, público que se encuentra acá en la sala, es verdad lo que decía el Concejal Raúl Trampuz, hay muchas personas que durante muchos años han estado en posesión de los terrenos y que mejor tener ya sus escrituras, tengo entendido que muchos de ustedes han perdido la oportunidad de que les den los créditos del bono de la vivienda, creo que con esto va hacer factible y felicitarles, mi voto a favor. La moción es aprobada por 9 votos a favor. Seguidamente toma la palabra el Concejal Arq. Teodoro Andrade, señalando: Esperaba que termine la votación para dar unas pequeñas palabras para los señores que están aquí, un poco repetir lo que dije en alguna sesión anterior respecto de este mismo tema, el Concejo Cantonal hace un tiempo atrás aprobó esta ordenanza, la Ordenanza de los Bienes Mostrencos, lo que buscaba esa ordenanza, el espíritu de esa ordenanza era legalizar la tierra que estaba vacante, si está vacante que se incorpore al patrimonio municipal y si está en manos de un

Que en el intento y des

(11.072)

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

tercero que el Municipio le reconozca previo estudios de los diferentes departamentos la legalización de la tierra a favor de quien la ocupa, eso es lo que se ha venido haciendo, por lo tanto lo que yo quiero decirles que este es un trámite legal del Municipio de la ciudad a favor de ustedes, esto no es un regalo del Alcalde, ni de ningún Concejal, esto le da la ciudad a ustedes por intermedio del Ilustre Concejo Cantonal de Manta a través de una ordenanza, eso quería dejarles en claro, de que este es una situación de orden legal y que tiene que ver con la legalización de la tenencia de la tierra. La señora Vicepresidenta del Concejo Encargada de la Alcaldía, dice: Bien conciudadanos el Concejo se ha pronunciado con la solicitud de ustedes y en base a los informes de los responsables de los diferentes departamentos, les tocará muy pronto ir a la Asesoría Jurídica para que legalicen sus predios, esperamos también por supuesto, ayuda a la ciudad ya que con esta legalización a su debido tiempo podrán apoyar a la ciudad con el pago de los predios urbanos que también es el espíritu de dicha ordenanza. *Siguen otras cosas.-*

La parte que antecede es tomada textualmente del Acta No. 250 que corresponde a la Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, celebrada a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil nueve.

Manta, Agosto de 2009.


Soraya Mera Cedeno
SECRETARIA MUNICIPAL

FORMULARIO PARA TRAMITE DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

GINO ALFREDO MERO ZAMBRANO

130417804-1

CERTIFICADO DE VOTACION #:

054-0835

RAMITE No. 016

Memo No. 131/198

Fecha: 10/01/2009

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE:

12 DE FEBRERO DEL 2009

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE:

07 DE MARZO DEL 2009

USOS DEL PREDIO

AREA RURAL

EXPANSION URBANA

PARROQUIA:

TARQUI

BARRIO: COLINAS JOYAY - BELLAVISTA - COD - 218

00009040

1.3. POSESION SEGUN SOLICITANTE:

SI

TIEMPO (años):

13

NO

1.4. UTILIDAD PARA EL MUNICIPIO A FUTURO

SI

NO

X

TIPO:

USOS DEL PREDIO SOLICITADO:

ml. -

CALLE J-6

ml. -

TERRENO PARTICULAR

ml. -

EDWIN LOPEZ

ml. -

CANCHA DE USO MULTIPLES

222,12 m2.

FIRMA DEL INSPECTOR

FIRMA DEL DIRECTOR

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE:

12 DE FEBRERO DEL 2009

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE:

07 DE MARZO DEL 2009

MANZANAL

SECTOR

24

MANZANA:

05

LOTE:

10

2.2. ANTECEDENTES DE DOMINIO

NO

VALOR POR METRO CUADRADO

\$

10,00

VALOR A LA ORDENANZA DE VALORACION DE SUELO

VALOR (m2)

\$

2,00

CLAVE CATASTRAL

2.4. POSEE EL SOLICITANTE OTRA PROPIEDAD EN EL CANTON MANTA:

SI

NO

X

FIRMA DEL INSPECTOR

FIRMA DEL DIRECTOR

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE:

12 DE FEBRERO DEL 2009

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE:

07 DE MARZO DEL 2009

TIPO DEL TERRENO

X

REGULAR

PENDIENTE

X

APP

X

ALCANTARILLADO

X

ELECTRICIDAD

X

CONSTRUCCION:

NO

3.4 AÑO DE

CONSTRUCCION

9

SEGUN SOLICITANTE

3.5 USO DE LA

CONSTRUCCION:

Vivienda

DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION:

bloques. El primero estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo piso de cemento, cubierta de zinc. El segundo posee de madera y caña, piso de cemento, cubierta de zinc.

ANEXO 1 (UBICACION Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO)

FIRMA DEL INSPECTOR

FIRMA DEL DIRECTOR

OTRAS NOTAS

Antecedente

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE
DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA
LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: GINO ALFREDO MERO ZAMBRANO

CUIL DE IDENTIDAD: 130417604-1

CERTIFICADO DE VOTACION #:

054-0059

TRAMITE No.

016

Memo No.

131/108

Fecha: 10/01/2009

4

DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL Y
DESARROLLO COMUNITARIO

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE:

12/02/2009

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE:

09/03/2009

APLICA EL ART.9 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA LEGALIZACION DE BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DE PARTICULARES

SI

ANEXO 2 Informe trabajo social

FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL

FIRMA DEL DIRECTOR

5

DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE:

12/02/2009

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE:

10/03/2009

VALOR POR CONCEPTO DE DERECHO DE TIERRA

\$ 222,12

FIRMA DEL DIRECTOR

6

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE:

10-03-2009

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE:

26-03-2009

SOLICITUD FAVORABLE:

SOLICITUD NO FAVORABLE:

FUNDAMENTO JURIDICO:

X

Por via solicitud se constató que el bien inmueble a legalizar tiene posesión del solicitante; y toda vez que del informe de la Dirección Avalúos, Catastros y Registros, se constató que no tiene antecedentes de dominio, en consecuencia es procedente lo solicitado.

FIRMA DEL PROCURADOR SINDICO

NESTO
 S V L
 RES
 No
 /108

MINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA
 LEZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES - ANEXO 1
 Que en el presente se

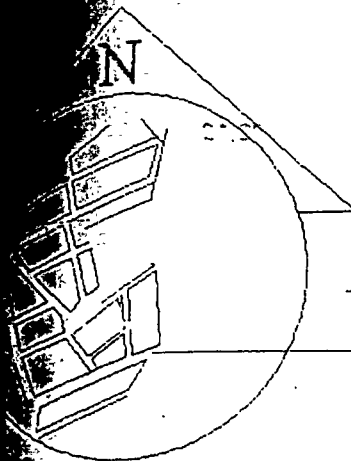
GINO ALFREDO MERO ZAMBRANO
 130417041

CERTIFICADO DE VOTACION #:
 054-005

TRAMITE No. 018
 Memo No. 131/108
 Fecha 10/01/2009

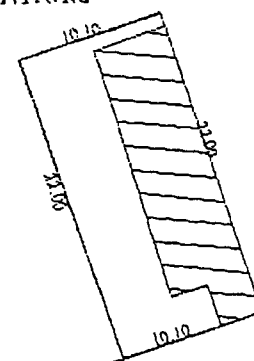
UBICACION Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO
 QUITA - ECUADOR

00009041



Terreno
 Particular

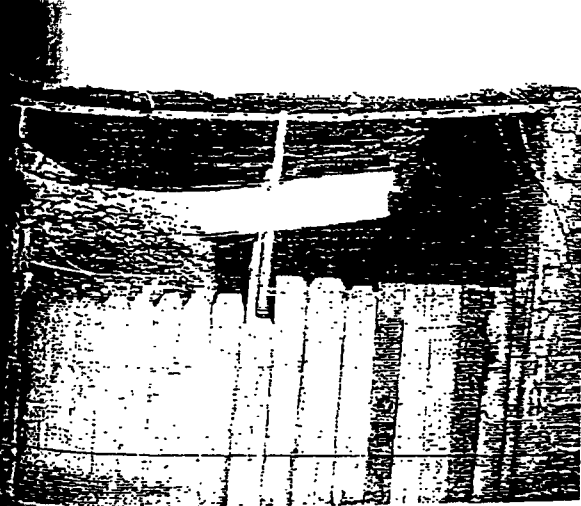
Echvin
 Lopez



Clacha Uso
 Multiples

Calle J. J.

FOTOGRAFIAS



Manta , 5 de enero de 2009.

Sr.
Ing Jorge Zambrano
ALCALDE DE MANTA

De mi consideración .

Por medio de este suscrito me dirijo hacia Usted Gino Alfredo Mero Zambrano mayor de edad y portador de cedula de indetidad N-130417604-1

Solicito hacia usted me conceda por medio de bienes mostrenco legalizar mi terreno que esta ubicado en la cale j-6 y colina del jocay y casa intermedio el mismo que tiene 10 m de frente que lindera con la calle publica con 10 m de fondo con solar baldío y la derecha con 22 m lidero con solar baldío y el solar que habita el señor julio Cedeño .

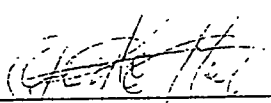
Y por la izquierda lindero con una cancha múltiple Delgado Reyes .

Por el cual no tengo titulo de propiedad ni tampoco escritura publica en el que vengo viviendo por el lapso de 13 años con mi familia .

En espero que mi solicitud tenga resolución favorable :

Reitero mi mas sincero agradecimiento

Atte .

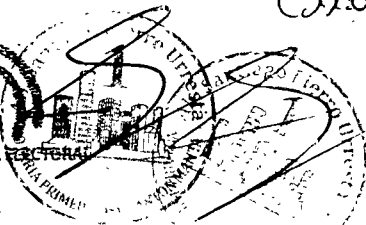

Gino Alfredo Mero Zambrano

ALCALDE DE MANTA
RECEBIDO
Por: J. K. Fecha: 06-01-09
Tramite: 108
Firma: [Firma]



00009042

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



...recomendaciones y resoluciones definitivas de las elecciones del 26 de abril de 2009, y
...unidad establecida en el Régimen de Transición de la Constitución de la
...y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirmando al contenido:

Juime Estrada Bonilla

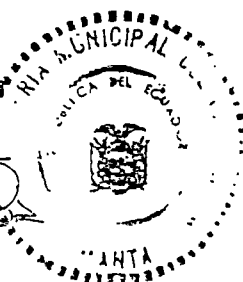
la constancia de:

Alcalde del Cantón
Manta

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.

Manta: 27-10-09

Soraya [Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL



Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2011

Presidencia: Julio [Signature]

[Signature]
Vicepresidenta

[Signature]
Presidente



[Signature]
Vocal

[Signature]
Vocal

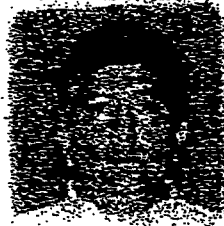
[Signature]
Vocal

[Signature]
Secretaría

[Signature]
Secretaría

CIUDADANIA 130182185-4
 ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
 MANABÍ/MANTA/MANTA
 29 JULIO 1955
 007 0032 00778 H
 MANABÍ/MANTA
 MANTA 1955

[Signature]



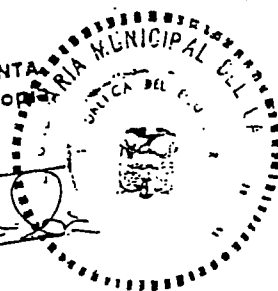
EQUATORIANA ***** V.94444242
 CASADO DECCY MEDRANO
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 EDULFO ESTRADA
 DECCA BONILLA
 MANTA
 08/04/2005
 08/04/2017

REN 0437702

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 178-0050 130182185-4
 NÚMERO CÉDULA
 ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
 MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA
 MANTA
 CANTÓN
 MANTA
 ZONA
 SECRETARÍA DE LA JEFATURA

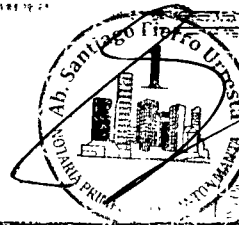
I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Certifico que es fiel copia
 da su original.
 Manta 27-10-2017

[Signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL



Que en el presente mes

00009043



C11076)



ACCIÓN DE PERSONAL

Nº 471

Fecha: 2009-08-18

Resolución

Rige a partir de

2009-08-18

ROMERO GANCHOZO

LINO ERNESTO

APELLIDOS

NOMBRES

Ciudadanía

Libreta o Certificado Militar

Certificado de Votación

Timbres Fiscales

382-2

181-0122

Ingreso al Servicio Civil
Ingreso a Carrera Administrativa
Encargo
Ascenso
Traslado
Reclasificación
Revalorización
Sanciones Disciplinarias
Cesación de Funciones
Destitución
Otros

EXPLICACION

Por disposicion del Sr. ALCALDE, Ing. JALME ESTRADA BONILLA, y de conformidad con el Art. 69 de la Ley Organica de Regimen Municipal, Numeral 23 se le nombra PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a partir del dia 18 de AGOSTO/2009 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx CUMPLASE CON LO DISPUESTO.

SITUACION ACTUAL

SITUACION PROPUESTA

Dirección

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

División

ASESORIA JURIDICA

Departamento

JURIDICO

Puesto

PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL

Lugar de Trabajo

PALACIO MUNICIPAL

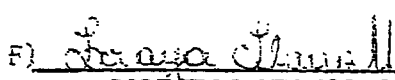
Sueldo Básico \$

\$1684,00 Unificado.

Partida Presupuestaria

51.110.01.05


ALCALDE


DIRECTOR RECURSOS HUMANOS



REGISTRO:

REVISADO:

DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 471 de AGOSTO 18/09

Nº

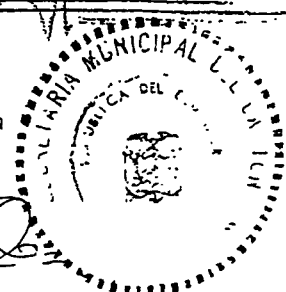
FECHA: 18 de Agosto del 2009

Fi

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.

Manta, 27-10-09

SECRETARIA MUNICIPAL



EQUATORIAL 88756
 CASADO
 SUPERIOR
 MARCOS RUBEN
 ROSA SANCHEZ
 SANTA
 08/05/2012

V43331224
 SONIA ALBERTINA PIZO MATTI
 ABOGADO



Ciudadanía 130369382
 ROMERO GANCHOZO LINDO ERNESTO
 002-2523-1141
 1980
 1980

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COLEGIO DE ABOGADOS
 DE MANABI
 CARNET PROFESIONAL DE ABOGACIA
 Nombre: LINDO ERNESTO
 Numero: 002-2523-1141
 Fecha: 08/05/2012
 Firma: [Signature]
 S. M. SANCHEZ PARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2012

181-0122
 NUMERO
 ROMERO GANCHOZO LINDO ERNESTO

1303693822
 CEDULA

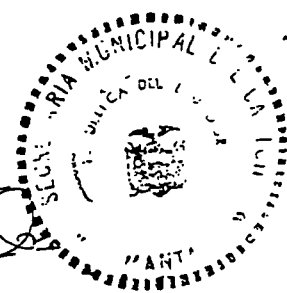
MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA

MANABI
 CANTON
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Certifico que es fiel copia
 de su original.

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL



Que mil piteando este

00009044

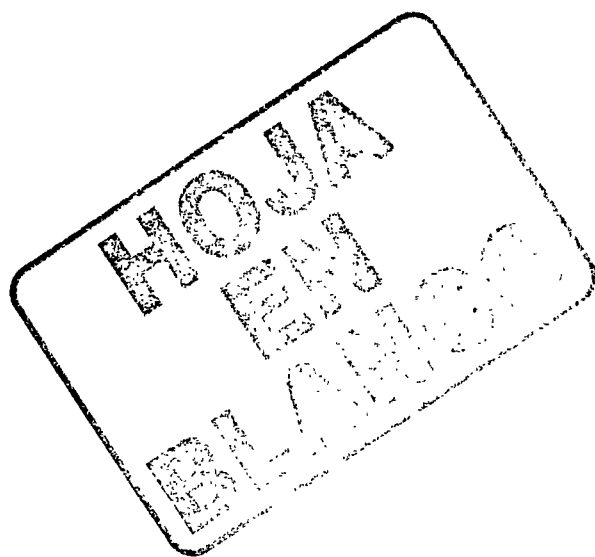


(11073)

: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR EL ABOGADO LINO ROMERO GANCHOZO, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS QUE CONTIENE LOS BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA, SEGUN RESOLUCION DEL CONCEJO EN SESION ORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DE MANTA EL VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE. SOBRE UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO COLINAS DE JOYAY - BELLAVISTA DE LA PARROQUIA PARQUI DEL CANTON MANTA. Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE SEIS FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO FIRMADOS Y SELLADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA.

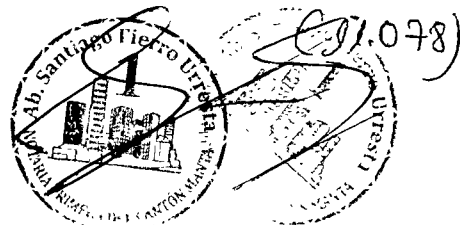


[Signature]
Dr. Simon Zambrano Vences
Notario Publico Cuarto
Manta - Manta



Que en el presente documento

00009045



NOTARIO:

al Registro de Escritura a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **COMPRVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a suscribir la presente escritura Pública de **compraventa de Bienes Mostrencos** por una parte el I. Municipio de Manta representado por los señores **INGENIERO JAIME ESTRADA BONILLA** y **DOCTOR LINO ROMERO GANCHOZO**, en sus calidades de **ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**, respectivamente, a quienes en adelante se los denominaran "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte el señor: **GINO ALFREDO MERO ZAMBRANO**, a quienes en adelante se los denominaran "**EL COMPRADOR**".

SEGUNDA: ANTECEDENTES: El I. Concejo Cantonal de Manta en Sesión ordinaria realizada el 24 de Julio de 2009; resolvió: "Incorporar al Patrimonio Municipal el Bien de Dominio Privado determinado como bien Inmueble Vacante o Mostrenco; y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos Departamentos Municipales y al amparo de la ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares, el lote de terreno a legalizar es el siguiente:

Ubicación en el Barrio Colinas del Jocay-Bellavista de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA, **Adjudicatarios:** Sr. Gino Alfredo Mero Zambrano, No. de Cédula: 13041704-1, **Ubicación:** Barrio Colinas del Jocay-Bellavista de la Parroquia Tarqui - Cantón Manta, **Servicios y Mejoras:** Agua potable, electricidad, alcantarillado. **Medidas y linderos:** **Frente:** 10.10m.- calle J-6; **Por Atrás:** 10,10m. Terreno particular; **Por el Costado Derecho:** 22.00m. Edwin López; **Por el Costado Izquierdo:** 22,00 m. Cancha de uso múltiple. **Área Total:** 222,12 m2 **Clave Catastral:** 3240510000. y, ante la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta procedió la escritura pública de Protocolización de Predios Mostrencos a inscribirla a favor del Ilustre Municipio de Manta, con fecha 7 de Diciembre de 2009, mediante protocolización de documentos autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 5 de Noviembre del 2009 e inscrita el 7 de Diciembre de 2009, bajo el No. 27 del Registro de bienes Mostrencos en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta.

TERCERA: VENTA DE BIEN MOSTRENCOS: Con los antecedentes mencionados y cumpliendo con las Resoluciones de Concejo del 24 de Julio de 2009; que se ha protocolizado e inscrito el bien mostrenco de propiedad municipal tal como consta en la Protocolización debidamente inscrita que se adjunta a esta venta, la Municipalidad de Manta procede a dar en venta a al Señor Gino Alfredo Mero Zambrano, portador de la cédula de ciudadanía No. 130417604-1, con Clave Catastral # 3240510000, lote de terreno ubicado en el Barrio Colinas del Jocay-Bellavista de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: **Frente:** 10.10m.- calle J-6; **Por Atrás,** 10,10 m. Terreno particular ; **Por el Costado Derecho:** 22.00m. Edwin López; **Por el Costado Izquierdo:** 22.00m. Cancha de uso múltiple. **Área Total:** 222,12 m2 **Clave Catastral:** 3240510000

CUARTA: PRECIO: El precio de la presente compraventa es la suma de \$ 222,12 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON 12/100 DOLARES NORTEAMERICANOS), que el posesionario señor Gino Alfredo Mero Zambrano, lo han aceptado y han pagado mediante comprobantes de pago No. 127681 de 9 de Diciembre de 2009 por un valor de \$ 222,12, del Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales - **VENTA DE ACTIVOS.**

QUINTA: PROHIBICION DE ENAJENAR .- Tal como lo establece la Ordenanza que regula la incorporación al Patrimonio Municipal de los bienes del dominio privado determinados bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión particulares, en su Art. 13, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco anotados a partir de su inscripción en el Registro de la propiedad.

SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes por medio de este Contrato de Compraventa de Mostrencos manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses a los intereses que representan y están de acuerdo con todo lo estipulado.

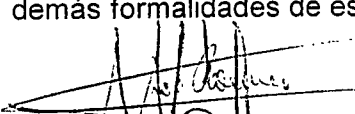
SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA REGISTRAR.- Los vendedores autorizan a la compra para que inscriban de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

OCTAVA: GASTOS.- Los que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta de los compradores.

NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES:

- a) Nombramientos del señor Alcalde y del Procurador Síndico del Municipio de Manta.
- b) Comprobante No.125450 de Recaudación de Impuestos Municipales por venta de activo
- c) Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta
- D) Certificado del Departamento de Avalúo Catastro y Registro Municipal.
- E) Liquidación de impuestos a las Utilidades de Alcabalas.
- f) Certificado de solvencia otorgado por el Departamento de tesorería Municipal
- G) Certificado del Departamento de Planeamiento Urbano
- H) Certificado de Solvencia otorgado por el Cuerpo de Bombero de Manta.
- I) Copias de cédula y certificado de votación de los vendedores y compradores.
- J) Acta de legalización de un bien inmueble ubicado en el Barrio Colinas del Jocay-Bellavista de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta
- K) Parte pertinente del Acta No.250 correspondiente a la Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Manta Viernes 24 de Julio de 2009.

DECIMA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente minuta demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma.


Dr. Lino Romero Ganchozo
PROCURADOR SINDICO M.
Matricula # 870 C.A.M.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000016601

CERTIFICADO DE SOLVENCIA
00009046

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1304170041 MERO ZAMBRANO GINO ALFREDO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: COLINAS DEL JOYAY CALLE J-6 ✓

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

684211

CAJA:

ANITA MENENDEZ

FECHA DE PAGO:

11/02/2020 11:46:04



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 11 de mayo de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00009047

N° 022020-010345

Manta, lunes 03 febrero 2020

2

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERO ZAMBRANO GINO ALFREDO** con cédula de ciudadanía No. **1304176041**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 03 abril 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



110341UQKPTI2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



00009048

N° 022020-010346

Manta, lunes 03 febrero 2020

3

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-24-05-10-000 perteneciente a MERO ZAMBRANO GINO ALFREDO con C.C. 1304176041 ubicada en COLINAS DEL JOYAY CALLE J-6 BARRIO JOYAY PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$31,967.81 TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES 81/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 04 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



110342FNBU3NA

Puede verificar la validez de este documento ingresando a portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



00009049

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 022020-010505**

N° ELECTRÓNICO : 203375

Fecha: 2020-02-05*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-24-05-10-000

Ubicado en: BARRIO COLINAS DEL JOYAY-BELLAVISTA CALLE J-6

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 222.12 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1304176041	MERO ZAMBRANO-GINO ALFREDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 27,803.20

CONSTRUCCIÓN: 4,164.61

AVALÚO TOTAL: 31,967.81

SON: TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES 81/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA: SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA INSCRIPCIÓN TARDÍA DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA A FAVOR DEL SEÑOR MERO ZAMBRANO-GINO ALFREDO Y SRA.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales***Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: jueves 05 marzo 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



110501CCSCFE4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2020-02-05 12:28:12**

00009050

N° 022020-010346

Manta, lunes 03 febrero 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-24-05-10-000 perteneciente a MERO ZAMBRANO GINO ALFREDO con C.I. 1304176041 ubicada en COLINAS DEL JOYAY CALLE J-6 BARRIO JOYAY PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$31,967.81 TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES 81/100.

**Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera**

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 04 marzo 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



110342FNBU3NA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00009051



18683

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-20002179

Certifico hasta el día de hoy 03/02/2020 14:13:40:

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Fecha Apertura: lunes, 07 de diciembre de 2009
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D

Código Catastral: 3240510000
Cantón: MANTA

Parroquia: TARQUI

Calle: N/D

Dirección del Bien: Ubicado en el Barrio Colinas del Jocay-Bellavista de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

LINDEROS REGISTRALES:

Predio No. 1.- Ubicado en el Barrio Colinas del Jocay-Bellavista de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10,10 m. calle J-6. ATRAS: 10,10 m.- Terreno Particular. COSTADO DERECHO: 22,00 m.- Edwin López. COSTADO IZQUIERDO: 22,00 m.- Cancha de uso múltiple. AREA TOTAL: 222,12 m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
BIENES MOSTRENCOS	BIENES MOSTRENCOS	27	07/dic./2009	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : BIENES MOSTRENCOS

[1 / 1] BIENES MOSTRENCOS

Inscrito el : lunes, 07 de diciembre de 2009

Número de Inscripción: 27

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6935

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de noviembre de 2009

a.- Observaciones:

Bienes Mostrencos de un Predio No. 1.- Ubicado en el Barrio Colinas del Jocay - Bellavista de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Area total: 222,12m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

BIENES MOSTRENCOS

1

<<Total Inscripciones >>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:13:40 del lunes, 03 de febrero de 2020

A petición de: MERO ZAMBRANO GINO ALFREDO

Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE

Certificación impresa por : janeth_piguave
Ficha Registral: 18683

lunes, 03 de febrero de 2020 14:13

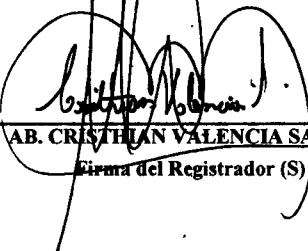
Pag 1 de 2

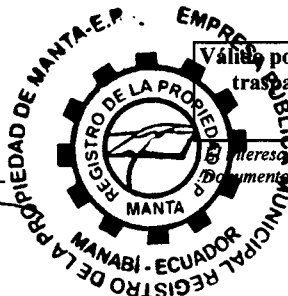
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.

FECHA: 03 FEB 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registromanta.gob.ec

1308732666


AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Firma del Registrador (S)



Válido por 30 días, Excepto que se diera un
traslado de dominio o se emitiera un
gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

**ESPACIO EN
BLANCO**

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



18683



Certificación impresa por :janeth_piguave
Ficha Registral:18683
lunes, 03 de febrero de 2020 14:13
Pag 2 de 2

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.

FECHA: 03 FEB 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



00009052

Su trámite fue asignado a la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales para su aprobación, será notificado por nuestra plataforma web y por correo electrónico para su inspección o aprobación del certificado.



Un municipio digital
contribuye con el
medio ambiente y el
planeta

Hemos ahorrado 49,126 hojas
Logrando salvar 491 árboles
Representados en 245,640 L de
agua

Ahorrando 1999.51 Kw/H
\$ 49,126.00 en ahorro al
ciudadano

Código Catastral:

3240510000

Nombre de contacto

MERO ZAMBRANO GINO ALFREDO

INFORMACIÓN DEL PREDIO

PROPIETARIOS

Código catastral 3-24-05-10-000

Dirección domicilio: COLINAS DEL JOCAV

CALLE J-6

Área: 222.12 m²

\$ Avalúo 16229.56

Documento Propietario(s)

1304176041 MERO ZAMBRANO GINO
ALFREDO-

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Teléfono Celular:

0986429200

Correo Electronico:

gino19642020@gmail.com

HISTORIAL DEL TRÁMITE



SOLICITAR TRÁMITE

Lunes, 03 de Febrero de 2020
a las 15:12:58

MERO ZAMBRANO GINO
ALFREDO
USUARIO

REVISIÓN

Pendiente

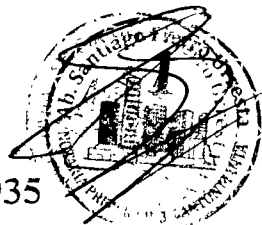


Once mil setenta y nueve

(11079)

Registro de la Propiedad del Cantón Manta

00009053



Avenida 3 y Calle 12

Número de Repertorio: 2009

6935

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha Siete de Diciembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato BIENES MOSTRENCOS en el Registro de BIENES MOSTRENCOS con el número de inscripción 27 celebrado entre: ([ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA en calidad de ADJUDICATARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====		=====

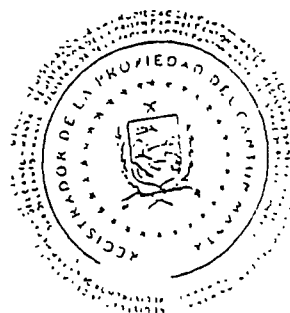
Listado de bienes Inmuebles		
324051000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	18683	BIEMOS(1)

DESCRIPCIÓN:
BIEMOS=BIENES MOSTRENCOS



Dr. Patricio F. García Villavicencio

Firma del Registrador.





Factura: 001-002-000039002

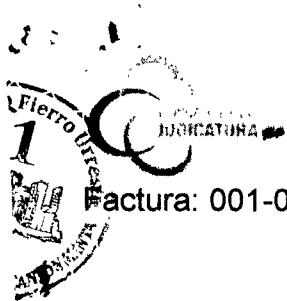
2018	13	08	01	001463
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA ABG. VIELKA REYES Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 25 FOJAS ÚTILES (ESC.1277) AUTORIZADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO 2010.- EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-PETICIONARIO/A: GINO MERO ZAMBRANO.- MANTA, 20 DE DICIEMBRE DEL 2018.-EL NOTARIO.-

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000039041

00009054



20181308001C04281



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181308001C04281

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento COPIA DEL CONTRATO NUMERO 1277 DEL AÑO 2010 EMITIDO POR NOTARIA PRIMERA DE MANTA . que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. A PETICION DE GINO ALFREDO MERO ZAMBRANO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:21).

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00009055

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

302

Número de Repertorio:

674

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha Once de Febrero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 302 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304176041	MERO ZAMBRANO GINO ALFREDO	COMPRADOR
058147	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3240510000	18683	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

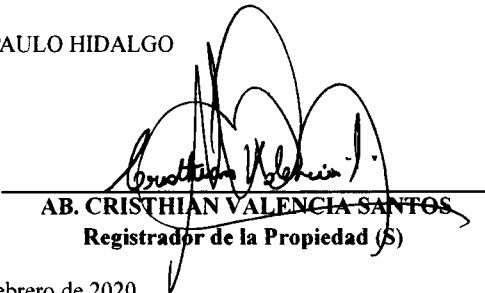
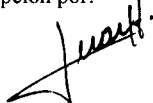
Fecha : 11-feb./2020

Usuario: juan_hidalgo

Revisión jurídica por:

Inscripción por:

JUAN PAULO HIDALGO
GILER



AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Registrador de la Propiedad (S)

MANTA, martes, 11 de febrero de 2020